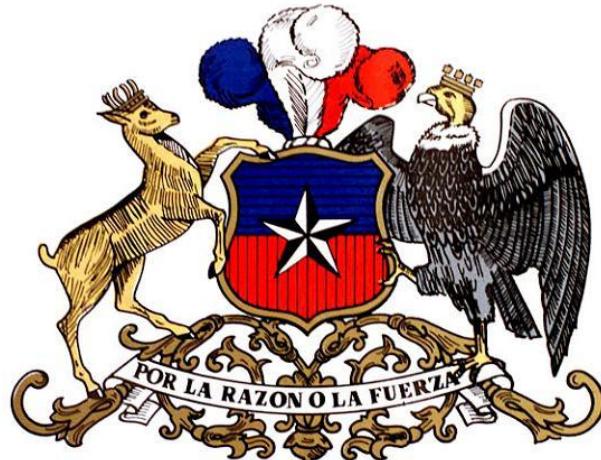


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 99^a, en martes 7 de noviembre de 2023
(Ordinaria, de 10:05 a 14:25 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo;
de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y
de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
 - V.- ORDEN DEL DÍA
 - VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
 - VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	11
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
FUSIÓN DE PROYECTOS	18
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DOÑA PAULA SULANTAY, HIJA DEL EXDIRECTOR TÉCNICO JOSÉ SULANTAY Y HERMANA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO SULANTAY, Y DE FALLECIDOS EN INCENDIO EN CERRO OBLIGADO, COMUNA DE CORONEL	20
SALUDO A DELEGACIÓN DE MÉXICO	20
SALUDO A DELEGACIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	20
V. ORDEN DEL DÍA.....	21
HABILITACIÓN A MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16364-09).....	21
NORMATIVA SOBRE SEGURIDAD PRIVADA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 6639-25) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]	46
TRATADO RELATIVO A TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL ENTRE AUTORIDADES CENTRALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14775-10)	117
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	123
CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PÚBLICO EN POZO ALMONTE, REGIÓN DE TARAPACÁ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 698)	123
REPUDIO Y CONDENA ANTE AMENAZAS DE MUERTE RECIBIDAS POR DIPUTADOS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 700)	125
ESTABLECIMIENTO DE ESTATUS JURÍDICO DE MÁRTIR DE CARABINEROS Y ENTREGA DE PENSIÓN PÓSTUMA SIN DISTINCIÓN DE GRADO O ESCALAFÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 701)	128
INCORPORACIÓN DE RAQUITISMO HIPOFOSFATÉMICO EN “LEY RICARTE SOTO” (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 711)	130
CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA SISTEMATIZACIÓN DE MEDIDAS ADOPTADAS PARA ABORDAJE DE CRISIS SANITARIA POR COVID-19 (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 720).....	132
MEJORAS SALARIALES PARA CARABINEROS DE CHILE CON RECURSOS PROVENIENTES DE REBAJA DE APORTES ESTATALES A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 722)	135

VII. INCIDENTES.....137

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON SITUACIÓN DE SIETE DEPORTISTAS CUBANOS QUE ABANDONARON SU DELEGACIÓN PARA PEDIR REFUGIO EN CHILE (ARTÍCULO 52, NÚMERO 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	137
FELICITACIONES A DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CASTRO POR ORGANIZACIÓN DE TORNEO DE FÚTBOL EN PROVINCIA DE CHILOÉ.....	140
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMA PROEMPLEO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	141
DICTACIÓN DE DECRETO PARA CUMPLIMENTO DE PAGO DE FINIQUITOS ADEUDADOS A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	142
HOMENAJE CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE DÍA NACIONAL DEL ARTESANO	143
INFORMACIÓN SOBRE PLAN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER (OFICIO).....	143
SOLUCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS DE CONJUNTO HABITACIONAL SAN SATURNINO, COMUNA DE QUILICURA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)	144
INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES E INCUMPLIMIENTOS LABORALES DENUNCIADOS POR JUGADORAS DE SELECCIÓN FEMENINA DE FÚTBOL DE CHILE QUE PARTICIPÓ EN JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (OFICIOS)	145
NECESIDAD DE RENOVACIÓN DE DECRETO DE ZONA DE ESCASEZ HÍDRICA EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO).....	146
AGRADECIMIENTOS POR RENOVACIÓN DE CONTRATO A TRABAJADORES DE LA SALUD A HONORARIOS COVID DE HOSPITAL DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)	147
INFORMACIÓN RELATIVA A PROYECTO DE REPOSICIÓN DE HOSPITAL DE PANGUIPULLI Y A OTRAS OBRAS EN SALUD PROGRAMADAS PARA DICHA COMUNA CONFORME A PRESUPUESTO PARA 2024 (OFICIOS).....	148
AGILIZACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y PROVISIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LICEO JAPÓN, DE HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)	149
PRIORIDAD A PROYECTO DE DOBLE VÍA EN CHILOÉ, TRAMO CHACAO-CHONCHI, COMO COMPLEMENTO DE PUENTE CHACAO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	150
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR CARABINEROS DE CHILE Y MUNICIPALIDAD POR PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN FERIA PERSA DE COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIOS)	151
PREOCUPACIÓN POR PARALIZACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES EN SERVICIOS DE SALUD ARAUCO Y BIOBÍO (OFICIOS).....	151
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS FLUVIALES, REEVALUACIÓN DE CRÉDITOS EN APOYO A AGRICULTORES, EXENCIÓN DE PAGO DE CONTRIBUCIONES Y SUBSIDIOS PARA TRABAJADORES DE REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)	152

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 154

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS ANTE REBROTE DE INCENDIOS EN FÁBRICA DE PLÁSTICOS Y SOBRE PREVENCIÓN DE SINIESTROS EN COMUNA DE CERRILLOS (OFICIOS)	154
INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS DE CHILE EN COMUNA DE MAULE (OFICIOS)	155
REPARACIÓN DE CAÑERÍAS Y PAVIMENTO EN COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIOS)	155
INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIO)	156
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE PROVINCIA DE OSORNO (OFICIOS)	157
INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE PROFESIONALES CON QUE CUENTA LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (OFICIO)	158
SOLICITUD DE REPARACIÓN DE ANTENAS MÓVILES POR EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	158
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE BIOPSIA HEPÁTICA DE VECINA DE COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)	159
RECLAMACIÓN POR HORAS EXTRAS NO COMPENSADAS NI PAGADAS A PERSONAL DE JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA DE PURÉN (OFICIOS)	159
SOLICITUD DE CONTROL DE PLAGA DE RATONES EN HOSPITAL DE IQUIQUE (OFICIOS)	160

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución". Boletín N° 14015-25(S) (refundido con boletín N° 13657-07). (1443-371).
2. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo Internacional Administrativo en materia de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre la República de Chile y el Reino de España, firmado en Madrid, España, el 14 de julio de 2023". Boletín N° 16350-10.
3. Informe de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Aprueba el acuerdo por canje de notas que enmienda el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio, y su Protocolo, hechos en Washington el 4 de febrero de 2010, y las Notas intercambiadas en igual lugar y fecha, relativas a dicho Convenio". Boletín N° 16389-10.
4. Informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica disposi-

- ciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15.510-08.
5. Informe de la Comisión de Familia recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales para establecer la reserva de datos personales en causas judiciales sobre violencia intrafamiliar". Boletín N° 15872-18.
 6. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", "Sobre seguridad privada". Boletín N° 6639-25.
 7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene, y Weisse, y de los diputados señores Coloma; Cornejo; Donoso; Fuenzalida; Labbé; Leal; Martínez y Moreira, que "Modifica la ley N°20.022, para autorizar en los servicios públicos la atención prioritaria de los inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad". Boletín N° 16396-35.
 8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lilayu; Coloma; Cornejo; Donoso; Labbé; Martínez; Moreira y Von Mühlenbrock, y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Romero, doña Natalia, que "Regula el uso de carragenina y sus derivados en alimentos". Boletín N° 16398-11.
 9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 202, del Código Civil. Rol 14275-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso primero; 2°, incisos primero y segundo; y 3°, inciso segundo, de la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos. Rol 13626-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final; 162, incisos quinto, oración final, sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo. Rol 13905-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso séptimo, del Código del Trabajo. Rol 13722-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 191, y 506, del Código del Trabajo. Rol 13766-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 14063-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos

- 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 13986-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 14798-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales", actualmente en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, boletín N° 15.742-14, una vez que sea despachado por esa comisión, por un plazo de dos semanas.
- Oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual reitera la solicitud en orden a recabar el asentimiento de la Sala para que le sea enviado, para su conocimiento e informe, el proyecto de ley, de origen en mensaje y en primer trámite constitucional y reglamentario, que regula la protección de dirigentes y dirigentes sociales (boletín N° 16.356-06), actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
- Oficio de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo por el cual se solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos iniciados en mociones, boletines N° 15610-03 y 16041-03, que modifica la ley N° 19.496, sobre llamados telefónicos promocionales, publicitarios y de cobranza extrajudicial.
- Oficio del ministro de Energía por el cual invita a los miembros en ejercicio de la Corporación a participar en una instancia de discusión sobre el proyecto de ley de normalización tarifaria que el Ejecutivo ingresará a trámite legislativo en el mes de noviembre.

2. Licencia Médica

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Romero, don Leonidas, por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 25 días, a contar del 6 de noviembre de 2023 en curso.

3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones comprendidas el día 6 de noviembre de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de noviembre de 2023, por medio día.

- Comunicación de la diputada señora Acevedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de noviembre de 2023, por medio día.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Morales, doña Carla reemplazará en forma permanente al diputado señor Romero, don Leonidas, en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.

Respuestas a Oficios**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de los terrenos eriazos ubicados en el sector oriente de la comuna de Rancagua, indicando los proyectos que han de efectuarse en el lugar y su uso en particular y remitiendo los demás antecedentes que requiere dentro de la esfera de su competencia. (1042 al 37137).

Ministerio de Educación

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Remita la nómina de los profesores a quienes se les pagaron licencias médicas que habrían sido rechazadas entre 2019 y 2022, incluyendo el nombre del docente, el monto pagado y si se han realizado retenciones de sueldos para recuperar dichos recursos precisando la cantidad. (1460 al 52238).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas que se adoptarán para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, producto del paro de profesores del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, en los términos que plantea. (33 al 54269).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Hechos acontecidos el día 7 de mayo en el módulo de comuneros del penal de Angol, Región de La Araucanía, como, asimismo, evaluar la factibilidad de iniciar una investigación que permita determinar las responsabilidades correspondientes para que lo acaecido no vuelva a suceder. (6444 al 37783).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Bugueño, don Félix. Posibilidad de dar celeridad al trabajo de fortalecimiento de las riberas del río Tinguiririca, realizar labores de limpieza de canales y disponer la revisión de los sistemas de riego en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (2563 al 48775).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caminos que serán reparados en la comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (6807 al 48411).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Contrato que regula la licitación de la administración del túnel Las Raíces, que une las comunas de Curacautín y Lonquimay, Región de La Araucanía. (847 al 48833).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fiscalizaciones y acciones a seguir ante la descarga de aguas servidas sin tratamiento en el río Perquilauquén, de la comuna de Ñiquen, en los términos que plantea. (237/2023 al 35953).

Ministerio de La Mujer y la Equidad de Género

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Medidas adoptadas por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en favor de las alumnas del colegio La Maissonette, por los dichos del diputado Jaime Sáez Quiroz durante la sesión celebrada en el

hemiciclo de la Cámara de Diputados, con fecha 17 de octubre de 2023. (870 al 53904).

Servicios

- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas a adoptar en el caso de niños involucrados en el intento de ingresar a la fuerza al cuartel de Carabineros de Chile en Ercilla, impulsado por parte de comuneras el día 9 de marzo de 2023. (623 al 33637).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Medidas a adoptar en el caso de niños involucrados en el intento de ingreso a la fuerza a Cuartel de Carabineros de Chile en la comuna Ercilla, impulsado por parte de comuneras el día 9 de marzo de 2023, en los términos que se plantea. (623 al 33711).

Varios

- Diputado Romero, don Agustín. Consecuencias sufridas por la celebración de las Fiestas Patrias organizadas por su municipalidad, indicando el estacionamiento para automóviles que contempló la organización del evento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (Oficio 04152-2023 al 51856).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota y, cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (237 al 51344).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota y, cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (2847 al 51516).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota y, cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (31 al 51598).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar dónde está disponiendo los riles, lixiviados y percolados la empresa Servitrans, en su patio techado de lavado ubicado en la localidad de Cosmito, en la comuna de Penco. (3359 al 45938).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de la solicitud de interconsulta, derivada desde el Centro de Salud Manuel Bustos, de San Antonio, de 23 de marzo del presente, al Hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso, del caso de la señora Jeissy Luz Zamora González, como, asimismo, adoptar las medidas administrativas para que sea atendida con la prontitud requerida, en los términos que plantea. (4085 al 45623).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (4275 al 49936).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal de su servicio de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (4590 al 54026).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones de por qué la señora Marta Cazal Sosa no recibió el beneficio de aguinaldo de Fiestas Patrias 2023, en los términos que plantea. (68899 al 50010).
- Diputada Medina, doña Karen. Remita un inventario pormenorizado de proyectos presentes en el Banco Integrado de Proyectos (BIP), con especial énfasis en la provincia de Arauco, con un desglose por comuna, indicando el número de familias potencialmente beneficiadas por cada proyecto y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (7573 al 48188).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (926 al 52829).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	PMP	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:07
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:27
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:18
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:19
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:16
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:27
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:10
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:08
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:16
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:11
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:14
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:12
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:07
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:05
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:18
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:32
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:12

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:32
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:43
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		12:19
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:26
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		11:44
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:11
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:10
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:19
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:30
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:34
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:32
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:07
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I	SPCA	-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:00
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		12:51
56	González Olea Marta	IND	A		10:14
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:45
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:24
62	Ilabaca Cerdá Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:19
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:35
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:01

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I		-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:28
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:31
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:18
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		12:04
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:33
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:10
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		12:17
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		11:45
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		12:43
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:17
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:03
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:05
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:27
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:27
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:11
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:59
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:14
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:17
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:13
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		10:21
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:13
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:40
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:30
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		12:45
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:35
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:47
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:10
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:51
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:45
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:13
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:44
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		12:26
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		13:06

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		11:23
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:45
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:14
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	I	IG	-
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:15
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:12
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	I	SPCA	-
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:17
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:39
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		11:18
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:41
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		12:52
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:31
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:16
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:22
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:39
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		11:58

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbarán.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PCS:** Partido Convergencia Social; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RD:** Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 89^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 90^a queda a disposición de las señoritas diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales, actualmente radicado en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales (boletín N° 15742-14), una vez que sea despachado por esta comisión, por un plazo de dos semanas.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en mociones, boletines N° 15610-03 y 16041-03, que modifican la ley N° 19.496, sobre llamados telefónicos, promocionales, publicitarios y de cobranza extrajudicial.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián

Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Weisse Novoa, Flor
------------------------------	---	-----------------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Sáez Quiroz, Jaime
Bulnes Núñez, Mercedes	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Sagardía Cabezas, Clara
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás
-------------------------	---------------------------

-O-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, por la cual reitera la petición de recabar el asentimiento de la Sala para que le sea enviado, para su conocimiento e informe, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que regula la protección de dirigentes y dirigentes sociales (boletín N° 16356-06), actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Este acuerdo requiere unanimidad.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DOÑA PAULA SULANTAY, HIJA DEL EXDIRECTOR TÉCNICO JOSÉ SULANTAY Y HERMANA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO SULANTAY, Y DE FALLECIDOS EN INCENDIO EN CERRO OBLIGADO, COMUNA DE CORONEL

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- A petición del diputado Daniel Manouchehri, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña Paula Sulantay, quien fuera hija del exdirector técnico José Sulantay y hermana de nuestro colega diputado Marco Antonio Sulantay.

Asimismo, a solicitud del diputado Félix González, se hace extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento de las seis personas adultas y sus ocho hijos e hijas que anoche perdieron la vida en un incendio en el campamento de cerro Obligado, en la comuna de Coronel.

Solicito a las señoritas diputadas, a los señores diputados y a los invitados presentes en la tribuna ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Muchas gracias.

SALUDO A DELEGACIÓN DE MÉXICO

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se encuentran presentes en la tribuna de honor la excelentísima embajadora de la República de México en nuestro país, señora Laura Moreno Rodríguez, y el jefe de Cancillería de esa misión, señor Carlos Mendoza.

Bienvenidos.

-Aplausos.

SALUDO A DELEGACIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- La Mesa da la bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados a representantes de la División Jurídica de la Tesorería General de la República sede Santiago, quienes se encuentran en las tribunas.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

HABILITACIÓN A MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16364-09)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960, sobre construcción, conservación y financiamiento de caminos, correspondiente al boletín N° 16364-09.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación es el señor Benjamín Moreno.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 91^a de la presente legislatura, en lunes 16 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, sesión 98^a de la presente legislatura, en lunes 6 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera para plantear un punto de Reglamento.

La señora **OLIVERA** (doña Érika). Señora Presidenta, solo quiero pedir a esta Sala que brindemos un gran aplauso a toda la selección del Team Chile, que logró 79 medallas, récord histórico para nuestro país, para que no olvidemos que tenemos a los mejores representantes. Asimismo, los invito a todos y a todas a apoyar al Team ParaChile, que próximamente comenzará su participación y competición en los Juegos Parapanamericanos.

Muchas gracias.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MORENO** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia

el Presidente de la República, con urgencia calificada de suma, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960, sobre construcción, conservación y financiamiento de caminos.

Constancias reglamentarias previas

La idea matriz o fundamental del proyecto es habilitar al Ministerio de Obras Públicas para el estudio y construcción de infraestructura hídrica, como desalinizadoras de mar, y destinar el agua que se obtenga para consumo humano en forma prioritaria y multipropósito.

La iniciativa legal en informe no posee normas de *quorum* especial y ni que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto de ley fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los presentes: 6-0-0. Votaron a favor las diputadas señoras Chiara Barchiesi, María Francisca Bello y Nathalie Castillo, y los diputados señores Benjamín Moreno, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay.

El mensaje y la ministra de Obras Públicas aludieron a la necesidad de generar soluciones para hacer frente a la crisis hídrica que afecta a distintas zonas del país, la cual ha constituido una especial preocupación para el gobierno.

Por lo mismo, en diversas instancias sectoriales se ha relevado la necesidad de trabajar en los ejes de uso y disponibilidad del agua. En ese sentido, se requiere generar las condiciones necesarias para el desarrollo de infraestructura hídrica resiliente y capaz de proveer agua para diversos fines, como consumo humano, saneamiento productivo y ecosistémico, en consonancia con el marco regulatorio nacional vigente en la materia, el cual reconoce el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano esencial e irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado, teniendo prioridad dentro de los posibles usos del agua.

Con fecha 21 de septiembre de 2020, y con motivo del desarrollo de la iniciativa denominada “Planta desaladora de la Cuarta Región de Coquimbo”, la Dirección General de Concesiones (DGC), organismo dependiente jerárquicamente del Ministerio de Obras Públicas, solicitó un pronunciamiento a la Contraloría General de Repùblica acerca de la procedencia de ejecutar, bajo el mecanismo de concesiones de obra pública, un proyecto de desalinización multipropósito para la producción de agua destinada al consumo humano, minería, riego y actividad industrial.

Al respecto, con fecha 7 de julio de 2021, la Contraloría General de la Repùblica respondió señalando que “en ese contexto normativo, y considerando la finalidad a que se alude, es dable sostener que una planta de las características anotadas solo podría ejecutarse en el marco del sistema de concesiones que compete llevar a cabo al Ministerio de Obras Públicas, si ella forma parte de una obra de riego, para lo cual no basta el destino que pretende darse al producto que genera dicha planta -agua desalinizada-, sino que es necesario que el respectivo proyecto comprenda, asimismo, instalaciones e infraestructura que propiamente correspondan al cumplimiento de ese destino específico, y que permitan calificarlo en su conjunto como una obra de riego.”.

De este modo, y en base a lo señalado por la Contraloría, la legislación vigente sólo permitiría al Ministerio de Obras Públicas mandatar la construcción de plantas desalinizado-

ras siempre que su fin principal esté asociado a la provisión de agua para el riego, debiendo considerarse los demás fines como servicios complementarios. Esto constituye una limitación técnica y legal para el desarrollo de obras, instalaciones y plantas de desalinización que el ministerio pretende llevar a cabo a efectos de aumentar la disponibilidad de agua en aquellas zonas más afectadas por su disminución y agotamiento.

En este sentido, es necesario establecer las condiciones legales necesarias que habiliten al Ministerio de Obras Públicas, a través de sus direcciones, a seguir colaborando activamente en el proceso de estudio, desarrollo y operación de infraestructura hídrica en el país, tales como plantas desalinizadoras y embalses, otro tipo de infraestructura que tenga por finalidad la ampliación y sustentabilidad de la disponibilidad de agua para ser destinada al consumo humano, al saneamiento o al riego, y proyectos de gestión hídrica que incorporen soluciones basadas en la naturaleza.

Con el objeto de viabilizar el estudio, la protección y la ejecución de proyectos de infraestructura hídrica, tales como desalinizadoras de mar mediante el sistema concesional de la DGC del ministerio, y con la finalidad de que el agua que se obtenga pueda ser destinada de forma prioritaria para el cumplimiento de la función de subsistencia y de riego, se propone el presente proyecto de ley, el cual modifica el decreto con fuerza de ley N° 850 en dos sentidos: en primer lugar, se propone modificar el artículo 1° del decreto con fuerza de ley, que hace referencia a las potestades del ministerio, para incorporar un inciso segundo, nuevo, que destaque el rol del ministerio en materia de regulación de las aguas terrestres en sus fuentes naturales, así como la potestad de desarrollar infraestructura hídrica que incluya, entre otras, las plantas desaladoras.

En segundo lugar, se propone modificar el artículo 17, relativo a las funciones que les corresponde ejecutar a la Dirección de Riego, que pasa a denominarse Dirección de Obras Hidráulicas. Además de modificar el nombre del mencionado servicio para ajustarlo a su denominación actual, se incorpora un nuevo literal e), relativo a la función de estudiar, diseñar, construir, ejecutar, reparar, conservar y operar obras, instalaciones y plantas que tengan por finalidad la producción u obtención de recursos hídricos que puedan ser destinados, de forma prioritaria, para el cumplimiento de la función de subsistencia, reconocida en el artículo 5° bis del Código de Aguas; para el riego y, de forma residual, para otros fines multipropósito.

Durante la discusión general y particular de la iniciativa se contó con la presencia de la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López, y del asesor del ministerio señor Carlos Estévez, quienes destacaron que el nuevo inciso segundo del artículo 1° explicita el rol del ministerio en la regulación y desarrollo de infraestructura hídrica, incluyendo desaladoras. Así, corresponde al MOP velar por el adecuado cumplimiento de las funciones en lo que respecta a la infraestructura hídrica, de conformidad con las funciones y atribuciones establecidas en esta ley, y que la infraestructura hídrica incluye, entre otras, obras, instalaciones y plantas de desalinización de aguas y embalses; otros tipos de infraestructura que tengan por finalidad la ampliación y sustentabilidad de la disponibilidad de agua para ser destinada al consumo humano, al saneamiento o al riego, incluyendo el tratamiento, conducción y disposición final de las aguas e infraestructura para mejorar la eficiencia de las mismas; los proyectos de gestión hídrica que incorporen soluciones basadas en la naturaleza. Lo anterior, en función del interés público sobre las aguas para el resguardo del consumo humano y el saneamiento, la preservación ecosistémica, la sustentabilidad acuífera y, en

general, de todas aquellas acciones destinadas a promover un equilibrio entre eficiencia y seguridad en sus usos productivos.

Asimismo, precisaron que las modificaciones al artículo 17, relacionadas con las atribuciones de la Dirección de Obras Hidráulicas, además de cambiar el nombre de “Dirección de Riego” a “Dirección de Obras Hidráulicas”, consideran la inclusión de una nueva función (literal e): estudio, diseño, construcción y ejecución de obras, instalaciones y plantas para la obtención de recursos hídricos, como la desalinización, prioritariamente para subsistencia y riego, y secundariamente para otros usos multipropósito.

Se enfatizó que la esencia del proyecto radica en el interés público sobre las aguas, por lo cual busca el resguardo del consumo humano y saneamiento, que es un mandato que tiene el Estado -el Congreso Nacional es parte del Estado-, por lo que en su conjunto debe velar por que el derecho humano al agua y el saneamiento se hagan realidad, tal como se propone en este mensaje.

El proyecto de ley fue aprobado en general y en particular por unanimidad, en los mismos términos propuestos, por lo que la comisión solicita a la Sala concurrir con su aprobación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra de Obras Públicas.

Chile afronta una crisis hídrica desde hace muchos años producto de la falta de precipitaciones, las altas temperaturas y el cambio climático, por lo que la disponibilidad hídrica y la sequía son uno de los principales problemas ambientales del país, sobre todo en las zonas norte y centro, pero también en el sur, donde, a pesar de tener mayores temporadas de lluvias, tenemos déficit hídrico en materias específicas.

Para hacer frente a esta crisis y al mayor consumo, se requieren políticas públicas a corto, mediano y largo plazo. Por un lado, se tienen el diagnóstico, las propuestas y las recomendaciones de la Mesa Nacional del Agua, instancia de carácter público-privado que tuvo por objeto proponer un plan para hacer frente a la crisis hídrica, y, por otro, existen proyectos como este, que permiten al Estado, particularmente al Ministerio de Obras Públicas, adoptar medidas para ampliar las capacidades de producción de recursos hídricos, sobre la base de incorporar entre sus potestades la de desarrollar infraestructura hídrica, como lo son, entre otras, las plantas desaladoras.

Hoy se requiere generar las condiciones necesarias para el desarrollo de infraestructura hídrica resiliente y capaz de proveer agua para diversos fines, como el consumo humano, el saneamiento productivo y ecosistémico, en consonancia con el marco regulatorio nacional vigente en la materia, el cual reconoce el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial e irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado, teniendo prioridades dentro de los posibles usos del agua.

Ello es importante para hacer frente a la emergencia hídrica que vive el país. Como señaló la ministra de Obras Públicas, con este proyecto acotado se permite “habilitar al MOP para ejecutar infraestructura hídrica de modo directo o a través de concesiones, y en todo caso siempre a través de empresas privadas, para generar nuevas fuentes de agua para distintos usos y destinos, ya sea consumo humano en zonas rurales y urbanas, riego eventualmente para agricultura familiar campesina, pero también para la industria y la minería si es necesario y, por supuesto, la preservación ecosistémica”, lo que tiene grandes repercusiones y es sumamente necesario ante la realidad hídrica del país.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López.

Desde ya anuncio que votaré a favor este proyecto de ley, iniciado en mensaje, el cual va en la dirección correcta, pues busca habilitar al Ministerio de Obras Públicas para el estudio y construcción de infraestructuras hídricas multipropósito, tales como desalinizadoras de mar, y destinar el agua que se obtenga para consumo humano, en forma prioritaria. Este proyecto viene a dar una solución, en parte, a la problemática del cambio climático y de la crisis hídrica que nos afecta sobremanera, mediante el establecimiento de medidas que incluso organismos internacionales han recomendado.

La iniciativa tiene por objeto habilitar al MOP para el estudio y construcción de infraestructura de desalinización, a través de facilitar el estudio, protección y ejecución de proyectos de infraestructura hídrica, lo que incluye desalinizadoras de agua de mar bajo el sistema de concesión de obra pública del ministerio, sin perjuicio de la ejecución directa o tradicional de construcción mediante la Dirección de Obras Hidráulicas.

Nuestro país es uno de los más afectados con el cambio climático, de manera que necesitamos buscar y dar soluciones a la escasez hídrica que vivimos desde hace más de una década. Justamente, este proyecto busca dar una solución rápida e inmediata a ese problema con el otorgamiento de nuevas atribuciones al MOP para el estudio, protección y ejecución de proyectos de infraestructura hídrica, especialmente de desalinizadoras.

El Estado, para dar cumplimiento al derecho humano de acceso al agua potable y al saneamiento de la Dirección de Obras Hidráulicas, podrá ofrecer las aguas resultantes y su producción a prestadores de servicios sanitarios.

Por eso, declaro que votaré a favor este proyecto presentado por el Ejecutivo, porque apunta en la dirección correcta y ayudará a enfrentar la escasez hídrica que nos afecta en este momento por el cambio climático que venimos sufriendo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, en nuestra Región de Coquimbo, a la cual represento, hablar hoy de sequía no es hablar de un momento particular o puntual en los últimos años, sino de un estado permanente que nos ha llevado a un escenario crítico. Hablar de la crisis hídrica que hoy nos afecta, que golpea con dureza a nuestros valles, a nuestra agricultura, a nuestra productividad y que pone en riesgo el aseguramiento del consumo humano de los próximos años, es una realidad que debemos enfrentar con total celeridad, ya que nuevamente, este 2023, vivimos un año con precipitaciones prácticamente inexistentes, situación que agudiza aún más el escenario para los años venideros.

Para brindar un dato relevante a esta discusión, quiero señalar que el 15 por ciento de la población de la comuna de Monte Patria, según los datos de la ONU, población que vivía de la agricultura, ha migrado de forma preocupante. Si no tomamos acción desde lo público, dicha situación, que también se repite en el Valle del Choapa y en el Valle del Elqui, solo se acrecentará hacia el futuro.

Por eso, esta ley corta, ingresada por nuestro Presidente Gabriel Boric, es una noticia esperada por nuestra región. Destubar, a través de este proyecto, la serie de obstáculos que enfrenta el Estado para hacer frente a esta crisis hídrica es la vía correcta hacia políticas públicas permanentes, mediante la creación de infraestructura que permita enfrentar los duros efectos del cambio climático, que ya no es una amenaza futura solamente, pues ya vemos sus efectos, especialmente en comunas de nuestra región.

Además, este proyecto viene a cumplir el compromiso anunciado por nuestro Presidente en nuestra región, donde además estuvo presente nuestra ministra de Obras Públicas, que se encuentra en la Sala, a quien aprovecho de saludar y de agradecer la celeridad en la tramitación de esta iniciativa, como también por escuchar directamente a las personas que contaron, de primera fuente, cuál es la situación que realmente se vive en nuestra región.

Por eso, es muy importante que el Ministerio de Obras Públicas pueda construir por lo menos una planta desaladora que asegure el consumo humano de agua potable, y que acelere los tiempos de concreción de forma importantísima, a fin de permitir que hablemos de obras que puedan concretarse a tiempo para hacer frente a la crisis hídrica. También es muy importante destacar que dichas obras deberán ser respetuosas de los ecosistemas, mediante la mitigación del impacto medioambiental de su construcción y funcionamiento.

Por lo tanto, esperamos dar hoy una gran noticia a nuestra Región de Coquimbo, a nuestros valles, a nuestros vecinos y vecinas que están sufriendo los efectos de la sequía. Esperamos que este proyecto se apruebe de forma transversal, al igual como ocurrió en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación luego de su tramitación, para así ayudar también a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en nuestras comunidades.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, primero, saludo a la ministra de Obras Públicas.

Este es un muy buen proyecto, pero en verdad no logro entender ni dimensionar que se esté hablando como si prácticamente estuviéramos descubriendo la pólvora frente a una necesidad tan grande, en un país donde el abastecimiento del agua potable, lamentablemente, no está asegurado. Inmediatamente, se me viene a la cabeza lo que sucede en la Región de La Araucanía.

Los que conocen la hermosa Región de La Araucanía saben la cantidad de agua que tenemos, pues contamos con ríos y lagos, entre otras fuentes de agua en abundancia. Pero resulta que, en mi experiencia personal, en algún momento, mientras fui gobernador, me tocó administrar más de 150 camiones aljibe. Vale decir, en el sur de Chile, donde el agua abunda y sobra, tenemos que pagar 150 camiones aljibe mensuales. Tal como siempre lo he dicho, esto es literalmente un negocio, al que denomino “cartel del agua”, porque funciona a nivel nacional, con camiones aljibe y licitaciones de dudosa procedencia, situación que debe terminar.

Efectivamente, el Ministerio de Obras Públicas tiene que estar habilitado para desalinizar, por ejemplo, a través de concesiones, para contar con este recurso especialmente en lugares que no tienen agua, como en la zona central y en el norte del país, problema que sigue avanzando hacia el sur.

Entonces, en buena hora que estemos debatiendo este proyecto, porque demoramos muchísimo en llegar a este momento.

Van a contar con todo mi apoyo, porque es de suma importancia tener acceso al agua, en primer lugar, para el consumo humano, pero también para su uso mixto, con el objeto de regar cualquier tipo de plantación.

En consecuencia, quiero reiterar que van a contar con nuestro apoyo, ministra. Muchas gracias por la presentación de esta iniciativa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, sé que en mi región para el Ministerio de Obras Públicas no soy una autoridad muy cómoda, porque me dedico a recorrer los distintos territorios para ver el drama que hay con el agua en distintas comunidades.

Como lo dijo el colega que me antecedió en el uso de la palabra, aquí hay un cartel del agua, aquí se negocia y hay un montón de sinvergüenzas haciendo negocio con este recurso tan vital, porque ningún gobierno, tanto de derecha como de izquierda, ha tenido la capacidad de fiscalizar y, sobre todo, de perseguir penalmente. ¿Por qué? Digámoslo: porque estos negocios también financian campañas políticas. Así es, señora Presidenta.

Sin embargo, más allá de anunciar que voy a apoyar esta moción, quiero insistir en que no le puedo seguir haciendo la pega al MOP. Le he mandado cerca de cien oficios al MOP en la Región del Maule, a través de los cuales le digo: “Mire dónde está el camino malo. Le mando

la foto y la ubicación georreferencial". Pásenme el cemento y la gravilla y hasta yo le hago la pega. Es impresentable, señora Presidenta.

Ni qué decir con el tema de los APR. Se asignan proyectos APR y se roban la plata. ¡Se roban la plata! Son hechos claros.

Entonces, es bonito esto, pero ¿le va a dar una respuesta a la gente que tiene problemas de agua en la comunidad de Los Álamos Cipreses con el APR? ¿Va a solucionar el problema de alcantarillado en Casa Blanca, en la comuna de Molina, el cual se arrastra desde hace 25 años? Aquí hay que conmemorar muchas veces los hitos en las distintas comunas. ¿O van a arreglar la planta de tratamiento en Boyeruca, en la comuna de Vichuquén? Para qué decir en Yoncavén, donde están los últimos salares que tenemos en la Región del Maule, patrimonio cultural vivo. Es bonito ir a sacarse la foto, pero solucionemos los problemas. Y qué decir con el drama que está pasando la gente de la localidad de Chequén, en la comuna de San Clemente, o en Querquel, en la comuna de Maule. Eso es conocer su región. Eso es conocer el territorio.

Por eso la comunidad hoy exige que las autoridades visitemos los sectores. ¿Para qué? Para visibilizar una problemática que los distintos gobiernos no han querido ver.

Insisto, y le pido a la ministra de Obras Públicas -ello, por intermedio de la señora Presidenta- apoyo del Ejecutivo. Hay un proyecto de ley de mi autoría para sancionar el delito de conspiración -al que se colude y conspira- para defraudar el Estado.

Además, acabo de ingresar una iniciativa para declarar imprescriptibles delitos, como el de corrupción. Vamos a ver si acá de derecha o de izquierda están disponibles para apoyar este proyecto para que delitos, como el de corrupción, no prescriban. Vamos a ver quién tiene el cinturón bien puesto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, este proyecto permite que el MOP efectúe el estudio y construcción de infraestructura hídrica que será de primera necesidad para enfrentar la crisis que estamos experimentando desde hace varios años, especialmente para asegurar la priorización del agua para consumo humano.

En Ñuble no estamos exentos de esta crisis, sino muy por el contrario.

Valoró profundamente las iniciativas que buscan hacer frente a esta crisis hídrica de manera realista y que diferencian, en forma correcta, los planes a corto, mediano y largo plazo. En especial, me parece muy positivo que con este proyecto el Ministerio de Obras Públicas pueda contar con la potestad de desarrollar infraestructura hídrica, sobre todo plantas desaladoras. Esta crisis requiere facilitar los procesos para desarrollar infraestructura hídrica capaz de proveer agua para diversos fines, tales como consumo humano, saneamiento, ecosistemas productivos y otros.

Por eso, aprobaré esta iniciativa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, creo que este es uno de los proyectos más importantes que se pueden estar discutiendo. Cuando estamos en el hemiciclo, muchas veces tratamos situaciones que por ser más controvertidas, más polémicas, por tener mayor notoriedad política y pública consideramos como más importantes. Sin embargo, acá estamos hablando de un recurso que es esencial para la vida, para las actividades productivas, como las agrícolas, y que, lamentablemente, está sufriendo una situación muy compleja producto no de una sequía, sino de un cambio climático que nos deja en una situación complicada para el futuro, porque la sequía será cada vez mayor, y eso hay que entenderlo.

Este año afortunadamente tuvimos muchas lluvias. Pero eso es una casualidad, una situación de carácter casi accidental.

¿Y qué es lo que por lo menos yo he visto al respecto en este último tiempo? Que hay acciones concretas por parte del gobierno, que tiende a tener políticas que vayan en la materia. Esto, porque si bien hoy estamos hablando de políticas que tienen que ver con la desalinización, hace pocos días votamos también un proyecto vinculado con las aguas grises; por tanto, existe una vocación, la voluntad de entender que hay que generar políticas que vayan en esa línea. Así lo ha comprendido este gobierno.

Ahora bien, debemos seguir avanzando, porque falta mucho por realizar: todo lo que dice relación con configurar y mejorar las condiciones de obras de riego, de infraestructura hídrica y, por qué no decirlo, todo lo vinculado con los derechos de agua.

La Constitución que se está proponiendo hoy no modifica en nada lo relativo a la apropiabilidad o la propiedad respecto del derecho de agua. Y por supuesto que hay que dar certezas y garantías respecto de esta situación, pero también hay que entender que la propiedad debe tener una función social: que esté subordinada siempre -¡siempre!- a un derecho humano que corresponda a todos.

Días atrás, un diputado que se encuentra en esta Sala señaló que esto estaba consagrado en el Código de Aguas. Es cierto, pero toda persona que ha estudiado derecho sabe que existe un principio llamado “de primacía constitucional”, por el cual la ley se supedita a la Constitución. Sería bueno que en la Carta Fundamental se consagrara siempre el derecho humano al agua.

Son muchos los debates que quedan por delante respecto de esta situación, porque -insisto- el agua no solo tiene que ver con actividades productivos, sino también con el consumo, y hay muchas localidades de nuestro país donde, lamentablemente, este derecho humano no está siendo satisfecho como corresponde.

Saludo y aplaudo esta iniciativa, y, por supuesto, llamo a votarla a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, que estamos en una crisis hídrica ya no es algo nuevo. Así lo saben las comunas rurales, como Petorca, que represento. Pero, por sobre todo, esta crisis hídrica está afectando a las personas más vulnerables, a las personas de los sectores rurales y también al derecho humano. Por ende, decir hoy que necesitamos nuevas fuentes de agua es una cuestión urgente.

Entiendo que este proyecto no viene a cambiar las condiciones normativas que se están desarrollando sobre la industria desaladora en Chile, porque, hay que decirlo, existe una industria que está avanzando y que va más rápido que la iniciativa que nos encontramos tramitando. Sin embargo, según tengo entendido, esa tarea se está llevando a cabo en el Senado.

Así, considero valorable esta modificación a la normativa actual, porque habilita una cuestión urgente, que es que el Estado invierta en agua para todas las personas.

Entonces, este proyecto permitiría iniciar estudios, prefactibilidades y trámites, y, en consecuencia, empezar a poner en práctica políticas del Estado para la adaptación al cambio climático.

También es importante empezar a valorar que el Estado se convierta en un actor dentro del mercado, y no solo en un actor relevante, sino en uno que promueva buenas prácticas, esperando que eleve la vara en términos socioambientales.

Vamos a aprobar este proyecto, pero no podemos no pedir algo que es fundamental: un apego irrestricto a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Creo que no podemos vestir a un santo y desvestir a otro.

Estamos completamente a favor de tener nuevos recursos, nuevas fuentes de agua en nuestro país; sin embargo, eso no puede significar un daño al medio ambiente.

Por último, estamos muy contentos, porque hoy el Estado será actor principal en una situación que por muchos años han protagonizado los privados, quienes, lamentablemente, nos tienen en la actual crisis.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, quiero valorar este proyecto y también el trabajo que se encuentra realizando el MOP en las regiones con situaciones de vulnerabilidad.

(Hablan varios diputados a la vez)

Cuando estoy aquí, me gusta conversar con los ministros, más allá de que tengo algo que transmitir. Entonces, querría que los diputados entendieran aquello.

Podemos transmitir algo, pero lo ideal es que nos escuchemos; si no, ¿qué sentido tiene esto?

Ministra, queremos agradecer el trabajo...

(*Hablan varios diputados a la vez.*)

¿Sabe qué, Presidenta? Yo declino. ¡Declino! No hablaré.

Gracias.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, es un gusto verla bien y que nuevamente esté con nosotros.

Vaya para usted un saludo de parte de todas nosotras.

A propósito de la escasez hídrica y la mala gobernanza del recurso que existe en gran parte del territorio nacional, y en especial en la Región de Coquimbo, donde tengo mi domicilio, valoro las palabras de las diputadas y de los diputados que me antecedieron respecto del tema: del agua y de la sequía, así como también de que sea el Estado y no terceros quien tome las decisiones en cuanto a la necesidad del derecho humano al agua. Eso es positivo, dada la discusión constitucional en que nos encontramos y de que hoy se entrega el texto propuesto, en que vemos que esto de que el Estado se haga cargo y el derecho humano al agua no se ven tan consagrados como quisiéramos.

Quiero decirles que la escasez de agua ha producido diversas afectaciones en mi región. De vivir una infancia con quebradas, con pozas, con una agricultura en desarrollo y tierras fértiles, hemos pasado a una significativa pérdida de la producción agrícola, lo que ha obligado a la migración campo-ciudad y a salir de las comunas en busca de alternativas laborales, convirtiéndose así los habitantes de la Región de Coquimbo en los primeros migrantes climáticos del país.

Además, tenemos las pérdidas económicas en nuestros agricultores y agricultoras, como lo están viviendo las provincias de Limarí, Elqui y Choapa, donde la uva y las hortalizas hoy tienen una pérdida casi total, según el diagnóstico de la mesa social hídrica del río Huatulame, con la cual tenemos un compromiso como gobierno de dar respuesta en sesenta días al plan propuesto.

Nos encontramos ante una realidad silenciosa, pero verdaderamente crítica, que nos obliga a tomar decisiones y medidas urgentes, pero nunca -como lo dijo la diputada Bello- de manera contraria a lo dispuesto en la institucionalidad ambiental. Debe existir un respeto irrestricto a la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Ese fue un compromiso que adquirió el Ministerio de Obras Públicas en la última sesión de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

Este proyecto del Ejecutivo es positivo, porque pone en el centro la importancia del Estado en la legítima toma de decisiones sobre la construcción de obras y nuevas fuentes hídricas, sobre las que hoy no tiene potestad, por debajo de las concesiones o de tercerizar las obras.

En resumen, la iniciativa permite que el Estado asuma el rol principal a la hora de construir infraestructura para abastecer de agua potable a la ciudadanía y contar con obras de riego menores, que espero -lo digo con harto énfasis- que sean obras de riego menores o medianas.

Tal como ya lo señalé, este fue uno de los anuncios que realizó, en su última visita a nuestra región, el Presidente Gabriel Boric. Es importante que se genere agua, pero sin vulnerar la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Ante la escasez dramática de recursos hídricos que vive la Región de Coquimbo, vamos a apoyar este proyecto y seguiremos avanzando en materia...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Vamos a hacer una excepción. La diputada Joanna Pérez se ha quejado porque no pudo plantear su punto de vista, y me ha solicitado utilizar el tiempo que no alcanzó a ocupar en su intervención.

Por lo tanto, le vamos a dar la palabra por dos minutos para que termine su intervención.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, muchas gracias.

Quiero valorar este proyecto y transmitirle a la ministra, por su intermedio, señorita Presidenta, que hemos tenido un buen trabajo en la Región del Biobío, que será la primera región que tendrá su prospección acuícola y un mapa hidrogeológico regional, lo cual es muy importante.

Todo lo que tenga que ver con desalinización, con infraestructura y con avanzar en algo tan sensible en materia de derechos humanos como es garantizar el acceso al agua es bienvenido. En este caso, el MOP, con su *expertise* técnica, se puede hacer cargo.

Quiero manifestar mi preocupación por una situación que veo en mi región. Hay muchos sistemas de agua potable rural que no se han podido concretar porque la ley tiene imperfecciones. Tenemos que ver cómo llegamos con asistencia técnica, con apoyos, con redes. En ese sentido, la división de servicios rurales es muy deficiente, por lo que se le debieran asignar más recursos en la ley de presupuestos.

Invito a la ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, a que revise cuántos funcionarios tiene la Región del Biobío en las divisiones que dicen relación con el agua potable, y se dará cuenta de que hay una baja tremenda no solo en este gobierno, a propósito de la ley, y porque dejó de tener vigencia el convenio que teníamos con una empresa sanitaria.

Por lo tanto, hoy tenemos menos instrumentos para llegar a la población con agua, y eso es tremadamente grave. Hay que hacerse cargo de eso.

En nuestro caso, vamos a acompañar con nuestro voto favorable este proyecto, así como el que facilita la construcción de tranques de uso agrícola, que también figura en la tabla de hoy.

Sin duda, debemos preocuparnos de cómo está trabajando el gobierno en las regiones y cómo se está develando una situación muy grave y compleja.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, este es un proyecto necesario, que estábamos esperando. En la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, a la que ha concurrido la ministra, he planteado de manera reiterada la necesidad de conocer la política del gobierno relativa a plantas desalinizadoras y acerca del Plan Nacional de Embalses.

El proyecto va en esa línea, por cuanto pone el foco en las plantas desalinizadoras. No es menor lo que se refiere a los embalses, cuando se trata de infraestructura hídrica. Los embalses adquirieron una relevancia no menor a raíz de los desastres ocasionados por las inundaciones, porque efectivamente son una posibilidad de acumulación y de tratamiento de aguas para consumo humano y para riego.

Quiero destacar el riego, por cuanto con él también estamos asegurando, de alguna forma, la producción de alimentos. Las zonas agrícolas donde hay una industria agroalimentaria requieren cuidados, y si bien el foco, la prioridad, evidentemente, debe estar en el consumo humano, no es menos importante el riego. De hecho, el proyecto señala que el orden es consumo humano, saneamiento y riego.

Hoy enfrentamos un calentamiento global, una crisis climática que ha provocado que en muchos lugares se produzcan desplazamientos forzados de personas por la escasez o la falta de alimentos. Por ello, es importante el riego.

Reitero que me parece un proyecto necesario. Cuando hablamos de consumo humano, por supuesto que debemos verlo como una inversión, no como un gasto. Tenemos el caso de camiones aljibe con contratos -hay que decirlo- de dudosa procedencia. Se han hecho reportajes tanto en mi región, la Región del Biobío, como a nivel nacional, y se han descubierto contratos que llevan muchos años, donde no se ha hecho licitación y siempre es el mismo proveedor. Se podría entender que es por la urgencia, pero la verdad es que se ha hecho una costumbre este gasto millonario que no constituye inversión.

En el proyecto, en cambio, sí estamos hablando de inversión; los camiones aljibe son solo gasto, y, además, las familias de las provincias de Arauco y de Biobío viven en permanente incertidumbre, porque no saben si vendrá el camión aljibe. Ello hace que reduzcan el consumo de agua y, probablemente, tengan que decidir si lavar la ropa o usar el agua para la preparación de los alimentos.

En fin, hay una crisis que genera mucho riesgo y de la cual debemos preocuparnos.

Reitero: me parece un buen proyecto, por lo que votaré a favor. Evidentemente, debe haber una preservación ecosistémica y una sustentabilidad acuífera. Para ello se promueve un equilibrio entre la eficiencia y la eficacia en la seguridad de los usos del agua.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, este proyecto es de toda justicia y tiene toda la razón al combinar al sector privado con el público en la tarea de entregar nuevas fuentes de agua y de provisión de agua a distintos sectores de nuestro país que hoy están golpeados por la sequía.

En el país tenemos veintiséis embalses proyectados. Existe una política nacional de embalses que debiera avanzar mucho más rápido. La ministra sabe muy bien que, en promedio, no se construye un embalse en menos de diez años.

Por lo tanto, por su intermedio, señorita Presidenta, le pido a la ministra que ponga celeridad al embalse Punilla, en la Región de Ñuble, cuya relicitación se ha prometido para 2024; al embalse Zapallar, que avanza en su estudio, y al embalse Chillán, que terminó su prefactibilidad en 2015 y sigue avanzando.

Reconozco que hay inversiones enormes, como el embalse Punilla. No se espera que el Estado lo construya solo, sino que exista una combinación público-privada, porque es una inversión millonaria, de alrededor de 400 millones o 500 millones de dólares. Ese embalse generará electricidad, lo cual es muy importante, porque la energía eléctrica es uno de los problemas que tiene la Región de Ñuble.

Ayer de publicó en un diario que en Ñuble hay trescientos proyectos detenidos porque no hay disponibilidad eléctrica. Hay trescientas empresas que han pedido instalarse en Ñuble, pero no lo pueden hacer porque falta energía eléctrica. Eso nos sigue condenando a la pobreza, nos sigue condenando a no tener inversión ni generación de empleos.

Vamos a aprobar este proyecto, porque es importante la colaboración entre el sector público y los privados.

Aprovecho de decirle a la gente que nos está escuchando que hay certeza sobre el derecho al consumo de agua, pues ya existe en la actual Constitución y en el Código de Aguas; pero también está contemplado en el proyecto de nueva Constitución. En efecto, en el artículo 16, N° 30, -para que los colegas también lo lean-, dice que “El derecho al acceso al agua y al saneamiento, de conformidad con la ley. Es deber del Estado...”.

Por lo tanto, la nueva Constitución también garantizará el derecho al consumo humano del agua y también respecto...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Diputado, refiérase al tema que estamos tratando.

El señor **SAUERBAUM**.- Perdón, señorita Presidenta, pero recién hicieron alusión a la nueva Constitución, y usted no dijo nada. Entonces, pido un poquito de objetividad.

Me recupera el tiempo, por favor, señorita Presidenta.

El proyecto de nueva Constitución -estamos hablando del agua-, al que antes se hizo alusión, que fue entregado al Presidente de la República, en su artículo 16, N° 30, establece el derecho preferente al agua. También lo establece el Código de Aguas, iniciativa que se discutió en el Congreso durante once años. Como recordarán, hubo sectores -yo participé en la Comisión Mixta- del Frente Amplio y del Partido Comunista que votaron a favor ese Código de Aguas. Así que hoy, por favor, entreguen un reconocimiento a ese trabajo y esfuerzo que se hizo entre todas las fuerzas políticas, para darle prioridad al consumo humano y también a la actividad agrícola, que es la actividad que más agua consume. En efecto, el 70 por ciento del agua la consume la producción de alimentos y la producción de riqueza en nuestros campos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, saludo a la señora ministra que hoy nos acompaña en la Sala.

Quiero destacar esta iniciativa. Manifiesto, por supuesto, nuestro apoyo a este proyecto que permite, justamente, avanzar en entregar las competencias necesarias al Ministerio de Obras Públicas para la realización de estudios y la construcción de infraestructura hídrica, como desalinizadoras y otras inversiones que son importantes para la actividad productiva, como embalses, ya mencionados por otros colegas.

Recién le comenté a mi colega Jorge Saffirio que yo no conocía los embalses. La Región de Aysén representa la tercera reserva mundial de agua dulce del mundo. Llama la atención que en regiones tan grandes como la nuestra -tiene la misma extensión que el territorio comprendido entre Santiago y Puerto Montt- existan zonas con problemas de sequía. ¿Cómo, teniendo los recursos naturales disponibles, no hemos sido capaces de encauzar ese elemento que nos entrega Dios y evitar que determinadas comunidades carezcan de agua?

Quiero aprovechar esta intervención para que, junto con destacar este proyecto que va a permitir construir infraestructura para el desarrollo de proyectos hídricos, como desalinizadoras y embalses, sobre todo en la zona norte, centro y centro-sur, focalicemos recursos en proyectos de agua potable rural.

Lamentablemente, muchos proyectos de agua potable rural impulsados durante los gobiernos de la Presidenta Michelle Bachelet, del Presidente Sebastián Piñera, incluso algunos que tuvieron su origen en este gobierno, se encuentran paralizados en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Hay un problema de burocracia que no permite avanzar y que llena de observaciones los proyectos de agua potable rural.

Hoy, lamentablemente, a nivel de gobiernos regionales, como Aysén, no se ha podido financiar ningún APR. Los comités y los dirigentes preguntan qué pasa y por qué no existe financiamiento para los APR. La respuesta es simple: porque el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene los proyectos paralizados y repletos de observaciones.

Quiero pedir a la ministra que el gobierno entregue una señal política para reactivar esto y se comunique con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para que deje de entrampar proyectos que buscan garantizar beneficios para las comunidades.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero valorar que existe una propuesta, un proyecto del Estado con miras a solucionar un problema que es de carácter público y que azota a todo nuestro país, como es la crisis hídrica. Sin embargo, quiero ser tajante en lo que voy a decir a continuación. Aunque parezca un disco

rayado -pido disculpas a mis colegas por ello-, vuelvo a insistir en que estoy convencida de que la crisis hídrica se resuelve con una buena administración de recursos.

¿Qué quiero decir con eso? Tenemos provincias como Petorca y Melipilla donde la gente no tiene agua para beber. El ejercicio del derecho humano al agua, que se reconoció en una reforma que aprobó este Congreso Nacional en 2021, no está garantizado. Los derechos de aprovechamiento de aguas ya están inscritos, ya están tomados desde un punto de vista jurídico, lo que no quiere decir que estén siendo utilizados por sus titulares. Miles de derechos de aprovechamiento de aguas no están siendo utilizados en nuestro país. ¿Y qué dice nuestra legislación? Que en tales casos deben ser rematados, y que, si no se presentan postores, se los debe adjudicar la Dirección General de Aguas, para que esos derechos regresen a la administración pública. Ahí tenemos una oportunidad.

Espero de corazón que el Ejecutivo tome la decisión de jugársela y entregar los recursos que necesita la DGA, para que esos derechos vuelvan a la administración del Estado y sean puestos a disposición de la gente. La idea es que el derecho humano al agua, que se consagró en el Código de Aguas a partir de la reforma de 2021, que tanto costó sacar adelante, sea una realidad para las personas que viven en las provincias de Melipilla y Petorca. Se trata de dos lugares con las crisis hídricas más complejas a nivel nacional.

Cuando hablamos de medidas de infraestructura, de construcción de obras hídricas, el Estado está adoptando medidas para solucionar un problema que es público, pero nos quedamos cortos, porque la crisis hídrica tiene su base en el hecho de que son privados quienes administran el recurso hídrico. El actual sistema registral horizontal de derechos de aprovechamiento de aguas permite la sobreexplotación de las aguas y que muchos titulares se puedan adjudicar un mismo derecho. Eso es algo que no se termina de resolver acá.

Nuevamente hago una invitación al Ejecutivo para que procure una buena administración del recurso hídrico.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto bastante atractivo y, obviamente, en una primera instancia, todos lo vamos a aprobar, pero la experiencia me ha enseñado que hay que darle una vuelta a todo proyecto y a toda sugerencia legislativa que se presente.

Aunque estoy de acuerdo con que el gobierno presente un proyecto para atacar el problema del agua en Chile, me asaltan algunas dudas relacionadas con la propiedad real, efectiva y objetiva del agua.

Lo dije la semana anterior: la Constitución señala que el agua pertenece al Estado y a todos los chilenos, pero son unos pocos sus dueños. Entonces, ¿qué podemos hacer? ¿Quién va a administrar el agua, una vez que el Estado construya, ojalá con la ayuda del sector privado, embalses y plantas desalinizadoras? ¿Quién va a administrar el agua? Por ejemplo, el río Baker, el río Pascua, el río Figueroa, en Aysén, así como tantos otros ríos, son prácticamente privados; las concesiones se entregaron hace mucho tiempo, y se siguen entregando conce-

siones de propiedad del agua en Aysén. Eso es preocupante. A mi entender, aquí hay que legislar con proyectos de fondo, porque el problema es quién administra el agua en Chile.

Existen estudios de académicos de la Universidad de Talca -no queda tan lejos de Valparaíso- que demuestran que, a través de una nueva administración, de una buena administración, no sobraría agua en Chile, pero tampoco faltaría.

Entonces, creo que tenemos que darle una vuelta al tema de quién va a administrar este nuevo sistema y a qué sector privilegiará: si a la minería, a la agricultura o el consumo humano. Eso no está claro como debería estar.

Creo que en esta oportunidad mi voto será la abstención.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra, a cada uno de mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

Soy de la comuna de Curacautín, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. En dicha región existen zonas que en los últimos años han experimentado la disminución e, incluso, el agotamiento de fuentes de abastecimiento y sustentabilidad acuícola. Particularmente, eso ocurre en la provincia de Malleco, en donde la sequía cada día es mayor. En las localidades y los sectores rurales de las comunas de Los Sauces, Lumaco, Ercilla, Traiguén, Lonquimay y Curacautín cada vez es menor la cantidad de agua. Es increíble ver cómo años atrás se disponía de agua permanentemente. Hoy se utiliza una gran cantidad de camiones aljibe.

Por eso, creo que es muy importante que el gobierno y el Estado de Chile puedan entregar la mayor cantidad de recursos para utilizar de mejor forma el agua. Particularmente, me refiero a la construcción de embalses. Creo que eso es muy necesario.

Un colega mencionó algunos ríos de su zona. Yo quiero mencionar el río Cautín, que sale de la Región de La Araucanía, de las comunas de Curacautín y Lonquimay, pasa por Lautaro y llega a Temuco, porque se puede utilizar de mejor manera su recurso hídrico.

Votaré a favor esta iniciativa, porque creo que va en la línea correcta de beneficiar a los agricultores, a las comunidades y a la gente que más necesita en el sector rural.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, vamos a apoyar este proyecto de ley.

Creo que es fundamental, como señala la norma, entregar con claridad esta atribución al ministerio. De todas maneras, debo hacer dos observaciones.

La primera de ellas tiene que ver con la situación del Ministerio de Obras Públicas, un ministerio que tiene una tremenda responsabilidad en el país y que en cada una de las regiones

hace un esfuerzo que todos conocemos. De hecho, participamos activamente como parlamentarios en plantearle las demandas de la ciudadanía, que son distintas situaciones que tienen que ver con vialidad, obras portuarias, aeropuertos, etcétera.

Pero también hay que reconocer que es un ministerio que tiene capacidades limitadas desde el punto de vista humano. Por ejemplo, la Dirección General de Concesiones tiene una tremenda cartera de obras y una capacidad limitada en cuanto a los funcionarios y funcionarias. Eso me preocupa, porque le estamos entregando con claridad atribuciones en materia de infraestructura hídrica -estamos de acuerdo-, pero creo que hay que hacer conciencia de las limitaciones que tiene el ministerio respecto de las capacidades humanas. Es un ministerio al que se exige mucho, pero no se ha ido aumentando o perfeccionando su capacidad humana con las distintas atribuciones u obligaciones que se le van imponiendo. Eso me preocupa, porque desde hace algunos años hasta ahora ha costado avanzar en muchas obras. Por ejemplo, he visto cómo se han ido postergado obras en la Dirección General de Concesiones. Cuando he preguntado al respecto en el gobierno anterior y en este -no es algo focalizado en este gobierno-, la información entregada es que no están las capacidades humanas suficientes para avanzar más rápido. Ese punto me preocupa, señora ministra.

Lo hago presente porque creo que debemos entender eso. No solo debemos entregar atribuciones y obligaciones, sino también las capacidades profesionales y los recursos para ello.

La segunda observación -más que una observación es una prevención que, entiendo, está en la ley- es que de alguna manera se focalizan y priorizan las obras destinadas al consumo humano, al saneamiento y al riego. Eso es interesante, porque lo primero es el consumo humano -la ley lo pone en primer lugar-, lo segundo es el saneamiento, que es muy importante y que, obviamente, está relacionado con los sistemas sanitarios, y lo tercero es el riego. Creo que tienen mucho sentido la priorización que está en la ley y la preocupación, obviamente, por el medio ambiente, ya que se tienen que ver con mucho cuidado ciertos cuestionamientos respecto de los grandes embalses y, claramente, también respecto de las plantas desaladoras o desalinizadoras, ya que generan efectos complejos en el mar a propósito del vertimiento de la sal que concentran.

Anuncio que vamos a apoyar esta iniciativa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NYUADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, valoro inmensamente que la señora ministra haya tomado tal decisión. Siempre uno espera que estas decisiones se tomen mucho antes, pero a ella le ha correspondido tomar tal determinación en la administración del Presidente Gabriel Boric.

Ahora, no podemos olvidar la historia de lo ocurrido con respecto al agua. Me refiero al agua privatizada, que hoy ha terminado afectando diversos territorios.

Nunca hacemos el análisis de cuáles han sido las consecuencias. En este punto, quiero señalar la lucha permanente que han tenido los pueblos indígenas en el norte contra las mineras y en el sur contra el extractivismo forestal. ¡Qué daño nos han causado! ¡Cómo se han destruido

los *menokos*, los ecosistemas y los humedales! Hoy son difíciles de recuperar, porque tampoco se ha querido invertir para mejorar y recuperar aquellos espacios que tenían agua. Por lo tanto, ahí el Estado tiene aún un desafío pendiente. Espero que se pueda concretar esa inversión.

Por otro lado, se ha tomado esta decisión y, con mucha seriedad, la señora ministra ha planteado un estudio para generar posteriormente infraestructura hídrica que vaya en apoyo del agua y del recurso humano para cada una de las familias. Pero eso también hoy es complejo, porque muchos critican la situación a la que hemos llegado, que es recurrir a los camiones aljibe, pero no nos hacemos cargo de la historia de lo ocurrido en este país, de cómo se ha privatizado el agua y, posteriormente, de cómo, a través del extractivismo forestal, se han afectado los nacimientos de agua en las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos. Hasta la fecha muchos continúan apoyando esta situación, señalando que las forestales son el desarrollo para un país. Sin embargo, han traído pobreza, desigualdad y conflicto.

La lucha permanente del pueblo mapuche ha sido por defender el territorio, por defender el agua, por defender todos aquellos espacios que han sido afectados. Muchos de aquellos luchadores que han señalado que es importante seguir manteniendo los *menokos* y el agua en ese territorio hoy se encuentran privados de libertad.

Por lo tanto, hay que hacer un análisis profundo en esta materia.

Señora ministra, la felicito. No será fácil esta tarea, pero hoy se inicia para que de aquí a quince o veinte años tengamos una solución distinta para atender a aquellas familias.

Los camiones aljibe se deben mantener, porque son necesarios para muchas familias que hoy viven gracias...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada Emilia Nuyado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, vamos a votar favorablemente esta iniciativa, pero con los colegas conversábamos y nos reímos respecto de una situación bien particular, porque nuestro actual Código de Aguas, en su artículo 1º, señala que “Las aguas se dividen en marítimas y terrestres. Las disposiciones de este Código sólo se aplican a las aguas terrestres.”, y enseguida hace una serie de distinciones respecto de las aguas pluviales y la captación de agua. Cuando estuve en la enseñanza básica, hace muchos años, teníamos una asignatura que se llamaba Ciencias Naturales. Ahí nos enseñaron que el agua podía estar en tres estados: gaseoso, líquido y sólido. Entendemos que esta normativa que señala nuestro Código de Aguas se refiere a las aguas en estado líquido, pero en ninguna parte se señala qué pasa con las aguas en estado sólido y en estado gaseoso.

Aquí se está hablando de la desalinización de las aguas, pero el Código de Aguas hace referencia a las aguas terrestres y a las aguas en estado líquido.

Gracias a los grandes temporales, que tantas inundaciones provocaron en nuestro país, descubrimos el famoso río atmosférico del que nos hablan los informes meteorológicos, un río atmosférico que nace en el sudeste asiático, pasa por todo el Pacífico, se viene alimentando para, finalmente, precipitar en nuestro país.

No tengo claro si el derecho internacional aborda este tipo de situaciones, por cuanto las aguas que se precipitan en nuestro país vienen desde el océano Pacífico, océano que lo reclaman distintos países, como lo hace Chile. En ese sentido, no sé si estará regulado el nacimiento de las aguas que precipitan en nuestro país. Lo planteo, porque el día de mañana alguien del concierto internacional podría reclamarlas; podría reclamarlas Japón, China o Australia, en el sentido de que llegan acá. Por lo tanto, tenemos que preocuparnos y ser visionarios. La ministra, al asentir, me da una señal positiva sobre el tema.

Entonces, más allá de luchar por nuestras aguas dulces, también tenemos que pensar en que alguien del concierto internacional podría, el día de mañana, querer apropiarse, aunque parezca raro, de las nubes o pedirnos una suerte de pago, porque las aguas que llegan a nuestro país vienen de aguas que nacen en otro lugar.

Por lo tanto, teniendo claro que votaremos favorablemente el proyecto, creo que tenemos que analizar el tema como país. Lo digo, porque no vaya a ser cosas que dentro diez, veinte, cincuenta o cien años nuestros hijos, nuestros nietos o nuestros bisnietos tengan el problema, el cual deberíamos abordar desde ya.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, desde la bancada de la UDI votaremos a favor este proyecto, que busca principalmente dos cosas: dotar al Ministerio de Obras Públicas de facultades para avanzar en la construcción y disponibilidad de las plantas desalinizadoras, tema fundamental con miras a lo que está ocurriendo, y avanzar y asegurar la infraestructura necesaria para que los APR puedan llevar agua a todos los sectores de nuestro país.

Quiero hacer dos alcances sobre la tramitación del proyecto. En primer lugar, quiero preguntar a la Secretaría por qué un proyecto que modifica la ley orgánica del Ministerio de Obras Públicas se tramita en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, sobre todo porque el tema que aborda es relevante, razón suficiente para que hubiese pasado por la Comisión de Obras Públicas. Por eso, quiero saber cuál fue el criterio que se usó para haber obviado el paso por la Comisión de Obras Públicas de un proyecto de ley que modifica nada menos que la ley orgánica de la cartera de Obras Públicas. Yo, al menos, esperaba haberlo visto.

En segundo lugar, quiero saber, ministra, por intermedio del Presidente, si el Ministerio de Obras Públicas va a quedar con la tuición y con la responsabilidad de avanzar en la construcción de embalses. Mi inquietud apunta a saber qué va a pasar con las facultades que tienen otros ministerios en materia de embalses, como las que tiene el Ministerio de Agricultura. Lo mismo respecto de los microembalses en relación con los recursos de que puede disponer la Comisión Nacional de Riego (CNR), porque al quedar la norma tan concluyente se podrían modificar atribuciones de otro ministerio, en este caso, del de Agricultura.

La misma duda tengo respecto de las obras que se consignan expresamente en la letra e), nueva, que se incorpora al artículo 17 del decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, respecto del saneamiento y el riego. Actualmente, parte importante de las obras de riego las lleva adelante la CNR, que si bien es una comisión externa, en la práctica depende del Ministerio

de Agricultura. Pero con este literal nuevo todas las obras de saneamiento en materia de riesgo quedan destinadas expresamente al Ministerio de Obras Públicas. Entonces, ¿cómo se pretende compatibilizar esto?

Nosotros entendemos que es relevante dejar a un organismo a cargo de las aguas, porque muchas veces se hacen anuncios de embalses, y no se sabe si son para la totalidad o si son para agricultura y obras públicas. Por tanto, hay que ser cuidadoso con la redacción en materia de riego y en materia de embalses, quizás ya no ahora en la Cámara, pero sí para modificarlo en el segundo trámite constitucional en el Senado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señor diputado, le hago presente que la decisión de radicar este proyecto de ley en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación la adoptaron los Comités Parlamentarios. En el momento oportuno, nadie reclamó, me señala el Secretario, lo que consta con fecha 18 de octubre.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señora Presidenta, es indudable que votaremos a favor este proyecto, porque entendemos -recién lo señalaba el diputado Coloma- que es importante que el ministerio se involucre en dotar de mayor y mejor infraestructura que permita garantizar, como siempre, el recurso hídrico para el consumo humano.

Con todo, me sumo a las inquietudes que han manifestado algunos parlamentarios en esta Sala con una duda: cómo el ministerio va a crecer en términos de estructura interna con la dotación necesaria de funcionarios y de infraestructura en general para llevar adelante estos procesos.

Se lo planteo, ministra, por intermedio de la Presidenta, porque las áreas que tenemos que enfrentar son sensibles y complejas, y dependen precisamente del Ministerio de Obras Públicas.

A raíz de los eventos climáticos que tuvimos en varias de nuestras regiones, que ocasionaron grandes inundaciones en nuestros territorios, pudimos observar que una de las grandes complicaciones que tuvimos en las regiones afectadas estuvo determinada por la falta de capacidad de fiscalizar a las empresas de extracción de áridos. En efecto, los dos organismos competentes, la Dirección General de Aguas y la Dirección de Obras Hidráulicas, no tienen capacidad de fiscalización.

Tuve la oportunidad de observar, junto con el subsecretario, las obras que se estaban desarrollando en la ribera del río Tinguiririca, obras que habíamos requerido al ministerio. En la oportunidad, el subsecretario nos hizo presente que desde hace mucho tiempo que en la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados se tramita un proyecto de ley que tiene por objeto regularizar la extracción de áridos de los distintos ríos en nuestro país.

Ministra, creo que allí hay un punto importante que podríamos resolver a la brevedad posible, porque en la medida en que el ministerio avanza en asumir nuevas responsabilidades, es necesario entender que también debe disponer de recursos para desarrollar de manera adecuada las nuevas tareas y los nuevos trabajos que va a emprender.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, me parece muy bien que tengamos la capacidad de actualizar a los nuevos tiempos este tipo de normativas. Soy de la Región de Los Lagos, donde estamos viviendo una severa crisis.

Ministra, usted conoce la comuna de Los Muermos. El tema es que en Los Muermos, en Puerto Octay, en Fresia, en Purranque, en Río Negro, en San Juan de la Costa, en todas las comunas estamos viviendo una severa crisis. Los municipios hacen grandes esfuerzos, con el apoyo del gobierno regional, pero estamos a años luz de una solución.

Por lo tanto, espero que la actualización de este tipo de normas vaya acompañada de los recursos necesarios.

Ustedes saben que siempre he estado disponible para apoyar propuestas de mejoras tributarias y otras, porque no puedo pedir si no apoyo respecto de dónde obtener los recursos. Sin embargo, quiero hacer énfasis en lo siguiente, y lo han mencionado otros parlamentarios: no podemos generar ilusiones en la comunidad.

Sin duda que este proyecto será aprobado por unanimidad, pero las respuestas comienzan a ser exigidas de inmediato.

Nos estamos abriendo a nuevas posibilidades, como el trabajo con el agua del océano Pacífico, pero necesitamos reforzar los equipos.

En nuestra Región de Los Lagos hay buena voluntad. La Dirección de Obras Hidráulicas ha hecho una gestión aceptable, pero no da abasto. Se han generado convenios con los gobiernos regionales, con los municipios, con la delegación presidencial y con la Subdere, pero en verdad estamos muy atrasados. La gente de los sectores rurales, la auténtica gente que ha vivido por dos o tres generaciones en los sectores rurales, está vendiendo sus campos.

Por otro lado, colocamos el acento en las parcelas; pero cómo pretendemos que la gente siga en el campo si no puede trabajarla. En consecuencia, no le queda otro camino que parcelarlo. No todos están generando un gran negocio. Muchos están vendiendo sus tierras porque no tienen otra opción para salir adelante, pero se encuentran con una ciudad con delincuencia y con falta de trabajo. Por lo tanto, en verdad esta situación es más grande.

Me alegra -reitero- de que estemos avanzando y actualizando la normativa, pero esta medida requiere recursos y personal. Espero que ello aparezca reflejado en el proyecto de ley de presupuestos, porque los habitantes de localidades como Riachuelo, Buenaventura, Crucero o Costa Río Blanco, sobre todo los dirigentes de las APR, están viendo esta sesión en la que discutimos sobre cómo proveer recursos hídricos, y se quedarán con una ilusión, la que esperemos que se pueda cumplir cuanto antes.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, no puedo sino estar totalmente de acuerdo con lo expresado por mis colegas.

Hay un tema muy importante que han mencionado prácticamente todas y todos quienes han participado en esta discusión: se necesitan recursos y equipos especializados y competentes en la materia para poder llevar a cabo las gestiones que se requieren para concretar el derecho efectivo al agua de todas y todos.

Por lo tanto, si sabemos que necesitamos recursos permanentes, me pregunto por qué un sector importante de este hemiciclo, especialmente hacia la derecha, rechazó la reforma tributaria. Es necesario y fundamental tener un pacto fiscal. Lo estamos viendo en el presupuesto actualmente. Todos sabemos que necesitamos recursos. La derecha, la centroderecha y también la centroizquierda decimos lo mismo: necesitamos recursos. Debemos fortalecer los presupuestos de los distintos servicios; pero ¿cómo lo vamos a hacer con los mismos recursos?

Así que el llamado, fuertemente, es a tomar conciencia de aquello y lograr, de una vez por todas, un pacto fiscal.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López.

La señora **LÓPEZ**, doña Jessica (ministra de Obras Públicas).- Señora Presidenta, por su intermedio agradezco a todos los honorables diputados por sus comentarios y su disposición general a aprobar este proyecto.

Como se ha mencionado reiteradamente, lo que hace este proyecto, de forma muy específica y concreta, es habilitar al Ministerio de Obras Públicas para desarrollar infraestructura hídrica sin limitaciones, multipropósito. Hoy, el ministerio tiene restringida su capacidad de operación al desarrollo de infraestructura hídrica para el riego. Dada la situación de que cada vez hay menor disponibilidad hídrica en nuestro país, lo anterior es insuficiente y nos dificulta cumplir la obligación que tiene el Estado de asegurar la disponibilidad de agua para el consumo humano, de asegurar el derecho humano al agua y al saneamiento a todas las personas que habitan en nuestro territorio.

He tomado nota de todos sus comentarios y nos haremos cargo de ellos. Comprometo, por cierto, nuestro accionar en términos de avanzar sobre todo en lo que tiene que ver con el agua potable para las comunidades rurales, desafío que hoy enfrentamos como país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960, sobre construcción, conservación y financiamiento de caminos.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix
---------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

**NORMATIVA SOBRE SEGURIDAD PRIVADA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 6639-25) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]**

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre seguridad privada, correspondiente al boletín 6639-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es la señora Marcela Riquelme.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 91^a de la presente legislatura, en lunes 16 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 13.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Documentos de la Cuenta N° 6 de este boletín de sesiones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar, en tercer trámite

constitucional, sobre el proyecto de ley sobre seguridad privada, iniciado en mensaje de la entonces Presidenta de la República señora Michelle Bachelet Jeria (boletín N° 6639-25), con urgencia calificada de suma.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios de 16 de octubre de 2023, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, corresponde a esta comisión pronunciarse sobre los alcances de las modificaciones introducidas por el Senado y, si lo estimare conveniente, recomendar aprobar o rechazar las propuestas.

Alcance de las modificaciones introducidas por el honorable Senado

Respecto del Título I (artículos 1º al 6º), que regula las disposiciones generales, el Senado en general mantuvo el espíritu de lo aprobado por la Cámara de Diputados, dado que se refiere a lo que es seguridad privada, su objeto, las actividades de seguridad privada y algunas obligaciones específicas de los sujetos regulados en la ley en razón del carácter coadyuvante y complementario que tienen en materia de seguridad pública.

En este título, los principales cambios introducidos por el Senado son los siguientes:

1. Se dispone que las personas naturales y jurídicas que presten servicios de seguridad privada quedarán sujetas, en la ejecución material de sus actividades, a las normas e instrucciones que imparte el ministerio encargado de la seguridad pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en su calidad de órgano rector. Asimismo, las empresas de seguridad privada quedarán sujetas a la autoridad fiscalizadora, que corresponde a Carabineros de Chile, sin perjuicio de que, tratándose de entidades ubicadas en recintos portuarios, aeropuertos u otros espacios similares, quedan sometidas al control de la autoridad militar, marítima o aeronáutica.

2. Se incorpora una enumeración taxativa de las actividades de seguridad privada, añadiendo aquellas actividades que constituyen, especialmente, actividades de seguridad privada, tales como la vigilancia, protección y seguridad, tanto de establecimientos como de las personas o bienes que se encuentren en él, y el transporte de valores. Asimismo, se agregan otras que, aun no siendo actividades de seguridad privada propiamente tal, se considerarán así para efectos de la ley: seguridad electrónica, asesoría en materias de seguridad, formación y capacitación de personal de seguridad privada, así como la custodia y transporte de carga sobredimensionada.

3. Se mantiene el carácter preventivo, coadyuvante y complementario de la seguridad privada, agregando obligaciones específicas para los sujetos regulados por la ley que materializan este carácter.

Respecto del Título II (artículos 7º al 32), que regula las entidades obligadas, mantiene el espíritu de lo aprobado por la cámara de origen, dado que incluye los criterios para determinarlas, el procedimiento para designarla, los medios de impugnación que pueden interponer contra esa decisión y los requisitos del estudio de seguridad.

De igual forma, se regula el sistema de vigilancia privada, el jefe de seguridad, los vigilantes privados, el encargado de armas, el encargado de seguridad y los recursos tecnológicos y materiales que deben tener estas entidades.

En este título, los principales cambios introducidos por el Senado son los siguientes:

1. Se unifican las entidades obligadas a tener sistemas de vigilancia privada -que implica tener vigilantes privados que usan armas de fuego- y las empresas obligadas a tener medidas de seguridad, con el objeto de simplificar el procedimiento, que hoy en día es muy diferente para ambas.
2. Se actualizan los criterios y el procedimiento para designar estas entidades, considerando que el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados continuaba exigiendo como principal requisito para obligar a una entidad a tener medidas de seguridad el mantener en caja un monto de 500 UF en cualquier momento del día, lo que es un criterio desactualizado.
3. Se afina el procedimiento administrativo para la determinación como entidad obligada, así como la aprobación del estudio de seguridad y los medios de impugnación judiciales. Estos ya se contemplaban en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, pero a consecuencia de la unificación explicada anteriormente se simplificó.
4. Se incorpora como delito penal la conducta de toda persona natural o jurídica que proporcione u ofrezca, bajo cualquier forma o denominación, servicios de personas que porten o utilicen armas de fuego, con excepción de las empresas de transporte de valores autorizadas de conformidad con este proyecto. La iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados lo establecía como infracción gravísima, con sanción administrativa de multa.

Respecto del Título III, artículos 33 al 62, que regula las empresas y personas jurídicas en seguridad privada, si bien el Senado se orientó por los criterios del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, introdujo modificaciones relevantes para establecer los requisitos e inhabilidades para desempeñarse como tales, además de las prohibiciones y capacitaciones, entre otras materias.

Las principales innovaciones introducidas por el Senado son:

1. Se homologan los requisitos que se exigen en la actualidad a las personas naturales y jurídicas que ejercen actividades de seguridad privada.
2. Se especifica, respecto de las condiciones físicas y psíquicas que deben tener las personas naturales, que el reglamento deberá determinar el modo y periodicidad en que deben acreditarse estas aptitudes, según el tipo de actividad que realicen y tomando en consideración criterios de inclusión y de no discriminación.
3. Se establece como inhabilidad para ejercer actividades de seguridad privada el haber ejercido funciones de supervisión, control o fiscalización en el Estado relacionadas con este tema en los dos años anteriores, de manera de evitar los conflictos de interés.
4. Se incorpora una regulación a las empresas de seguridad electrónica, señalando que deben estar inscritas en el Registro de Seguridad Privada que lleva la Subsecretaría de Prevención del Delito.
5. Se establecen prohibiciones específicas para las personas naturales y jurídicas que ejercen actividades de seguridad privada.
6. Se dispone una clasificación de guardias de seguridad privada según el riesgo de su función.
7. Se regula la labor de porteros, nocheiros, rondines y otros de similar carácter, de manera aparte de los guardias de seguridad (actualmente se asimilan en la normativa vigente), estableciendo que deben tener una capacitación diferenciada.

8. Se modernizan los procesos de certificación de personas naturales y jurídicas que ejercen actividades de seguridad privada.

9. Se modernizan las capacitaciones en materia de seguridad privada que deberán distinguir entre los distintos niveles de riesgo y propenderá a la especialización según el tipo de actividad de seguridad privada.

El Título IV, artículos 63 al 80, que regula la seguridad en eventos masivos, es una novedad en el proyecto, aunque se basa en el modelo de la ley N° 19.327, sobre Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional.

Este título propone:

- i. Acotar el concepto de evento masivo, tomando como referencia la asistencia sobre 3.000 personas.
- ii. Incorporar algunas definiciones relevantes, tales como el carácter de organizador, productora de eventos masivos, plan de seguridad de eventos masivos, entre otras.
- iii. Regular los derechos y deberes de los asistentes y los deberes del organizador.
- iv. Regular el procedimiento de aprobación en un evento masivo, estableciendo el rol de ventanilla única de las delegaciones presidenciales regionales.
- v. Señalar el contenido mínimo del plan de seguridad del evento masivo.
- vi. Establecer normas sobre responsabilidad civil de organizadores y productoras.

El Título V, artículos 81 al 90, regula las autoridades encargadas de la supervisión, el control y la fiscalización en materia de seguridad privada, específicamente el órgano rector, que es el ministerio encargado de la seguridad pública, que realiza estas funciones a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Asimismo, se regula la labor de la autoridad fiscalizadora, estableciéndose las atribuciones de cada institución en esta materia.

Las principales modificaciones introducidas por el Senado en este título son las que se detallan a continuación:

1. Se regula la atribución del ministerio encargado de la seguridad pública en seguridad privada, reconociendo su carácter de órgano rector en la materia a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
2. Se incorporan nuevas funciones a la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de la División de Seguridad Privada, tales como suspender temporalmente o revocar la autorización para ejercer actividades de seguridad privada, así como ordenar la clausura temporal o definitiva de los recintos donde estas funcionen en caso de pérdida de requisitos o reincidencia de sanciones graves y gravísimas, además de supervigilar y controlar las labores desarrolladas por las autoridades fiscalizadoras del presente proyecto de ley.
3. Se establecen claramente cuáles serán las labores de la autoridad fiscalizadora, que no estaban señaladas expresamente en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Acerca del Título VI, esto es, del artículo 91 al artículo 111, que regula las infracciones y sanciones, si bien se guio por los criterios del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, hubo modificaciones relevantes para establecer una graduación entre infracciones gravísimas, graves y leves para imponer multas proporcionales a los riesgos que generan los infractores, aumentando el valor de las sanciones administrativas en relación con lo que señala la actual regulación de seguridad privada.

El Título VII, artículos 112 al 116, regula las disposiciones finales, que disponen distintas normas relevantes para la implementación del proyecto de ley: establece que las entidades tienen derecho a imputar como gasto necesario para producir renta a aquellos en que deban incurrir para mantener en ejecución las medidas de seguridad o los sistemas de vigilancia privada; disponer la derogación de las actuales normas de rango legal que existen en la materia, así como sus reglamentos complementarios, que entrarán en vigencia una vez que se dicte el reglamento de la presente ley.

El Título VIII, artículos 117 al 119, modifica otros cuerpos legales, lo que fue incorporado por completo en el Senado y no existía en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados. Los objetivos de estas modificaciones son:

1. Incorporar el deber de las empresas de seguridad, las entidades obligadas y los organizadores de eventos masivos de denunciar los hechos que revisten caracteres de delito, para lo cual se adecúa el Código Procesal Penal.
2. Modificar la Ley de Tránsito para establecer la función de seguridad privada sobre carga sobredimensionada, en consonancia con lo establecido en el artículo 2°, que establece esta función como actividad de seguridad privada.

Acerca de las disposiciones transitorias, incorpora diversas normas para que los cambios en el sistema se puedan ir realizando de manera paulatina.

Cabe consignar que la comisión acordó por unanimidad recomendar aprobar o rechazar las enmiendas introducidas por el Senado, votando separadamente cada título y las disposiciones transitorias ya descritas precedentemente.

En definitiva, la comisión estima conveniente recomendar aprobar las enmiendas contenidas en el Título I, artículos 1 al 6, que regula las disposiciones generales; el Título III, artículos 33 al 62, que regula las empresas y personas jurídicas en seguridad privada; el Título IV, esto es, artículos 63 al 80, que regula la seguridad en eventos masivos; el Título V, que va del artículo 81 al artículo 90, que regula las autoridades encargadas de la supervisión, control y fiscalización en materia de seguridad privada; el Título VI, que va del artículo 91 al artículo 111, que regula las infracciones y sanciones; el Título VII, artículos 112 al 116, que regula las disposiciones finales; el Título VIII, artículos 117 al 119, que modifica otros cuerpos legales, así como las disposiciones transitorias que incorpora diversas normas para que los cambios en el sistema se puedan ir realizando de manera paulatina.

Asimismo, la comisión estima conveniente recomendar a esta Sala rechazar las enmiendas contenidas en el Título II, esto es, del artículo 7° al 32, que regula las entidades obligadas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay *quorum* para sesionar.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Se ha solicitado el ingreso a la Sala del señor subsecretario de Prevención del Delito, don Eduardo Vergara, para el debate de este proyecto.

Recabo la unanimidad de la Sala sobre el particular.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto permite asegurar ciertos estándares de calidad en los servicios de seguridad privada, permitiendo enmarcar su actuación dentro de un espacio legal claro y sujetarlo al rol coadyuvante del funcionamiento de las policías estatales.

Este proyecto es urgente, pues todos estamos al tanto de la importancia que han cobrado los servicios de seguridad privada durante los últimos años a causa del aumento desbordado en el número de hechos delictivos en nuestro país. También es necesario, porque no existen actualmente criterios uniformes en la implementación y fiscalización de esta actividad.

Voy a aprobar este proyecto, ya que estoy convencida de que será de gran ayuda para ordenar la actividad de las empresas de seguridad privada y permitirá fortalecer su rol dentro de la crisis de seguridad que estamos viviendo en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, este proyecto, cuya tramitación ha durado más de catorce años, por fin está en estado de ser votado gracias a la agenda priorizada del gobierno en materia de seguridad.

En ese sentido, consideramos sumamente relevante su aprobación, toda vez que busca regular la así llamada industria de la seguridad privada, modernizando los procesos de certificación de los guardias de seguridad y actualizando los requisitos de las empresas que ejercen esta actividad, materia de suyo relevante.

Asimismo, se establecen nuevas consideraciones para designar las entidades obligadas a tener un sistema de vigilancia privada, superando el actual criterio centrado solo en si la empresa en cuestión tiene más de 500 UF en la caja, requisito que con el advenimiento de los medios de pago electrónicos ha quedado obsoleto.

Por otro lado, quiero destacar especialmente que con este proyecto por fin se regula la seguridad privada en eventos masivos, estableciendo derechos y deberes de los asistentes y organizadores, detallando el contenido mínimo del plan de seguridad del evento en cuestión y fijando normas sobre responsabilidad civil de organizadores y productoras de eventos, lo cual, sin duda, alivia a las policías.

Por cierto, la seguridad pública es una cuestión de las instituciones públicas, por lo que este proyecto en ningún caso busca sustituir a Carabineros o a Investigaciones, sino más bien al contrario, pues regular este así denominado “mercado” permite encauzar sus funciones, consagrando expresamente su rol coadyuvante y complementario a la seguridad pública, idea acertada, ya que en nuestro intento de entregar seguridad a corto plazo a la población no podemos descuidar otros valores que hacen viable una sociedad segura a largo plazo.

Si hacemos de la seguridad algo que solo las empresas o municipios más adinerados pueden pagar, seguiremos construyendo una sociedad amurallada, desigual y con miedo: el caldo de cultivo de la violencia que después muchos acusarán no haber visto venir.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, hoy hablamos de un proyecto de ley que busca establecer un nuevo régimen jurídico para regular de manera orgánica los diversos aspectos relacionados con la seguridad privada en nuestro país.

Esta iniciativa es de suma importancia, debido al constante crecimiento de la industria de seguridad privada en los últimos años y la necesidad imperante de contar con una normativa moderna y global que la regule.

Los argumentos a favor de este proyecto son contundentes y reflejan la urgencia de su aprobación.

En primer lugar, la propuesta desempeña un rol fundamental al regular una industria que representa una cifra significativa en nuestra economía, movilizando cerca de 500 millones de dólares y proporcionando empleo a más de 264.000 personas naturales y a más de 2.000 empresas. Este número supera con creces el de los funcionarios en ejercicio de Carabineros, lo que subraya la necesidad de determinar un marco legal sólido en la industria en cuestión.

El proyecto establece las normas que regularán la actividad de las personas naturales y jurídicas que prestan servicios de seguridad privada, las que estarán sujetas a las disposiciones e instrucciones impartidas por el ministerio encargado de la seguridad pública a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito como órgano rector. Las empresas de seguridad privada quedarán bajo la supervisión de la autoridad fiscalizadora, que es Carabineros de Chile, a menos que se encuentren en recintos portuarios, aeropuertos u otros similares, en cuyo caso estarán sujetas al control de la autoridad militar, marítima o aeronáutica.

Algunos de los muchos aspectos importantes de este proyecto son: la regulación sistemática de los eventos masivos, la consagración de las infracciones a la futura ley y las sanciones correspondientes, y la regulación del procedimiento a seguir ante los juzgados de policía local.

Esta propuesta también determina una serie de obligaciones específicas para los sujetos regulados, como la denuncia de los delitos en un plazo de 24 horas, la conservación y puesta a disposición de la autoridad de las pruebas que estén en su poder y la utilización de cámaras corporales en el ejercicio de sus funciones.

Del mismo modo, moderniza el proceso de certificación de guardias y vigilantes privados, que será otorgada por la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de una plataforma informática, así como los requisitos para que las personas naturales y empresas de seguridad puedan ejercer actividades de seguridad privada.

Igualmente, dispone prohibiciones, como las de investigar delitos, poseer o almacenar armas sin autorización o prestar o hacer publicidad de servicios de seguridad privada sin la autorización correspondiente.

Por último, quiero destacar que este proyecto de ley ha tenido un largo proceso de 13 años para llegar a este tercer trámite constitucional. La presión de la ciudadanía por una mayor seguridad ha sido un motor impulsor de esta iniciativa, que, probablemente, de otro modo nunca habría sido priorizada.

Por lo tanto, es imperativo que respaldemos y votemos a favor este proyecto para garantizar la regulación efectiva y moderna de la seguridad privada en Chile.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el desarrollo de la seguridad privada reviste interés público desde distintos puntos de vista, como la necesidad de asegurar ciertos estándares de calidad de los servicios de seguridad privada, cuidando siempre su sujeción a la ley y su rol coadyuvante respecto del actuar de las policías.

Las medidas de seguridad privada deben implementarse adecuadamente y considerando debidamente a terceros, con el fin de evitar un aumento en el riesgo para las personas.

En muchos casos, parece eficiente que quienes realicen tales actividades internalicen los costos sociales de su empresa, y, en ese sentido, resulta conveniente conducir el desarrollo de la seguridad privada hacia esas áreas.

Es positivo considerar la seguridad privada como coadyuvante de la función de seguridad pública que cumple la autoridad y que esto se haya explicitado en el proyecto, ya que la seguridad privada no puede ser vista como una entidad que existe en ausencia de la seguridad pública o por sobre ella.

En virtud de lo anterior, el proyecto establece una serie de deberes a los que las entidades estarán obligadas en cumplimiento de su rol coadyuvante preventivo y complementario a la seguridad pública.

Además, se consagra la obligación de mantener medidas de seguridad privada para las entidades de carácter público o privado que puedan generar riesgo para la seguridad pública. Ello dependerá del riesgo de cada actividad. Las entidades serán declaradas por resolución exenta de la Subsecretaría de Prevención del Delito, previo informe de la autoridad fiscalizadora. Existirá un reglamento que calificará el riesgo de cada actividad de seguridad privada en alto, medio o bajo.

Cabe hacer presente la necesidad urgente de un proyecto como el que estamos discutiendo no solo por el notable incremento de la seguridad privada en los últimos años, producto del

aumento de la delincuencia que ha afectado a Chile, sino también porque hay críticas a la regulación actual, por cuanto no existen criterios uniformes en la implementación y en la fiscalización de la ley, ya que ello se encuentra disperso en distintas autoridades, lo que hace necesario la existencia de un marco legal que regule, con criterio general, la seguridad privada.

Por último, existe una falta de regulación legal de los eventos y espectáculos masivos, como se ha dicho anteriormente, ya que hoy se regulan a través de circulares de las delegaciones presidenciales regionales, las que no siempre responden a los mismos criterios. La existencia de normas de responsabilidad clara en esta materia permite una adecuada certeza jurídica para el desarrollo de la industria de la seguridad privada.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario.

¡Qué fácil es lucrar con el miedo de las personas! ¿Está muy alejado de lo que sucede en estos tiempos? No, no es muy lejano. El problema de la seguridad privada viene desde hace mucho tiempo, y uno se pregunta por qué existen tantas empresas. ¿Hay algún tipo de monopolio?

El 85 por ciento de las empresas de seguridad pertenecen a funcionarios o exfuncionarios de la policía o de las Fuerzas Armadas, lo cual puede corroborar el subsecretario.

Entonces, claramente, tendremos ahora una normativa legal que viene a ordenar un poco más, por parte de las instituciones policiales, a expolicías.

No digo que no se necesite la seguridad privada, pero cuando se entrega un servicio de calidad y este no está monopolizado ni tampoco asociado a un tema de carácter ideológico.

¿La ideología está asociada a la seguridad privada? Solo daré un ejemplo. En una comuna -no la voy a mencionar para no estigmatizar a su alcalde- se licitó la contratación de una empresa de seguridad privada, y se entregó un monto mínimo asegurado a los funcionarios. Eso dicen las bases de licitación. A cada uno de los guardias se le descontaron 40.000 pesos, de manera extraña, durante varios años. La situación llegó a conocimiento de la Contraloría, que en su fallo declaró que los guardias tenían la razón; sin embargo, hasta ahora el municipio se ha hecho el loco y mira para todos lados. ¿Por qué? Porque el dueño de la empresa es amigo del alcalde.

¡Eso pasa! ¡Sí, pasa! Miramos para allá, miramos para acá, y vemos que este país sigue tan podrido como antes. Tenemos muchas leyes, pero los sinvergüenzas siguen robando la plata de todas y todos los chilenos.

¡Lucrar con el miedo! Así es, señor subsecretario, por intermedio del señor Presidente. Cuando las platas están bien invertidas en servicios de seguridad da gusto ver cómo se generan los distintos despliegues. Pero recordemos que el año pasado, por el campeonato de primera división del fútbol chileno, Universidad de Chile y Colo-Colo jugaron en el estadio Fiscal de Talca. En esa ocasión, llevaron guardias de seguridad de Valparaíso, quienes se levantaron a las dos de la mañana y viajaron casi cinco horas. Entre ellos, había personas con

más de 65 años de edad, e, incluso, algunas señoras -no tengo nada en su contra- que con mucha fortaleza estuvieron de pie en el estadio y con una misera colación. Ese tipo de hechos debieran preocuparnos.

Tengo mis aprensiones en relación con este proyecto; sin embargo, más allá de eso, lo voy a aprobar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy tenemos que pronunciarnos sobre una futura ley que regulará integralmente la seguridad privada. Catorce años ha estado este proyecto en el Congreso Nacional. Evidentemente, el *lobby* de las grandes empresas del mundo policial ha impedido que avance con rapidez, pero hoy será aprobado por la Cámara de Diputados, seguramente por inmensa mayoría.

Esta es una industria que se ha desarrollado muy fuertemente. En todos lados hay guardias de seguridad, vigilantes privados, pero con una escasa, pobre y deficiente regulación. Así como algunas empresas entregan buenos servicios, también hay un conjunto de anomalías y de distorsiones que era necesario abordar.

Todos recuerdan como en algunos municipios y en algunas instituciones públicas ha surgido la idea de usar a los guardias de seguridad como una especie de sucedáneo de la policía; incluso, algunos llegaron a llamarlos policías municipales.

En materia de seguridad, hemos visto el enorme conflicto de intereses que existe entre las empresas de seguridad y la policía, esto porque muchas de estas empresas son de propiedad de policías, ya sea en retiro o en servicio activo. El 85 por ciento de las empresas de seguridad tienen algún funcionario policial entre sus integrantes, incluso, reitero, algunos en servicio activo. Es una paradoja, porque es la policía la que debe fiscalizar el servicio, entregar las certificaciones, a través del curso OS 10. Existe, básicamente, un monopolio que, evidentemente, responde no a los intereses de protección de la gente, sino muchas veces al negocio de la seguridad privada.

Por eso, lo que hace este proyecto de ley es terminar con ese monopolio distorsionado que tenían las policías. Ahora será la Subsecretaría de Prevención del Delito la que tendrá a su cargo la revisión general del sistema y entregará normas e instrucciones. Si bien las policías seguirán fiscalizando, habrá estándares para la certificación de los guardias de seguridad. Se distinguirá entre vigilantes privados y guardias de seguridad. Se hará capacitación y habrá una formación continua en función de los trabajadores, de tal manera de que las certificaciones que estos tengan no terminarán cuando se vayan de la empresa, sino que seguirán al trabajador. Eso permitirá una mayor empleabilidad.

Respecto de la capacitación, habrá un conjunto de empresas privadas que entregarán estos servicios según el riesgo existente. Vigilantes privados, guardias de seguridad, rondines, nocheros, porteros, todos tendrán una regulación de acuerdo al riesgo que enfrentan. Eso, sin duda, mejorará los estándares de funcionamiento del sistema.

Hay muchas medidas que modifican esta realidad, pero cabe señalar que también habrá una norma de protección. Se establece una agravante y una penalización más alta para quien

comete un delito contra vigilantes privados, guardias de seguridad, nocheros, porteros, rondines, con motivo de su cargo o en el ejercicio de sus funciones, cuando tenga su credencial. Eso es positivo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al subsecretario y quiero destacar su buena disposición, así como la de su equipo de asesores legislativos, para trabajar un proyecto de ley que es tremadamente importante para la seguridad de todos los chilenos.

Si bien el proyecto en general avanza en una materia que es tremadamente importante, solicitamos votación separada en algunos artículos, porque creo que se puede lograr un mejor resultado en una comisión mixta.

Me refiero a los siguientes artículos.

El artículo 3, tanto en la letra a) como en la letra d). En la letra a), alcance de la regulación propiamente tal, creo que es importante acotar y definir bien a quién vamos a obligar con este proyecto de ley. En la letra d), relacionada con la custodia y el transporte de carga sobredimensionada, pienso que se avanza en esta materia que es tan importante para la economía, pero no lo suficiente. Hay una oportunidad de mejora.

Luego, en el artículo 4, instrumentos, efectos y pruebas, considero que hay una conceptualización errónea que podría llevar a problemas judiciales posteriores. En la letra d) del artículo 4, falta incorporar que el deber de denuncia es en el ejercicio de sus funciones.

Posteriormente, en el artículo 6 y en el artículo 35 hay una colisión entre el deber de reserva y el deber de denuncia. Creo que se puede redactar de forma más feliz.

En el artículo 7 hay un concepto que me genera mucho ruido: actividades que generen riesgo para la seguridad pública. Una empresa exitosa o rentable puede ser considerada bajo esta legislación como una empresa cuyas actividades generan riesgo para la seguridad pública. También, un local que vende celulares. Entonces, creo que se da una señal equívoca.

Existe la posibilidad de mejorar significativamente el artículo 8º, toda vez que hace referencia a montos de transacciones y utilidades. Creo que no podemos estar pensando en que las empresas tengan que mostrar sus utilidades para obligarlas a esto.

En el artículo 12 se entrega la posibilidad de que las entidades obligadas puedan interponer recursos. Es bueno definir aquellas conductas que van a ser constitutivas de falta, porque después son penalizadas de forma muy severa.

En el artículo 94, número 2), creo que la definición o los alcances no están bien redactados.

Finalmente, en el artículo 100 se fijan multas que van entre 38 millones de pesos y 850 millones de pesos, lo que es absolutamente desproporcionado en consideración a las faltas que se van a sancionar.

Ojalá podamos trabajar mejor el proyecto en la comisión mixta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, saludo al subsecretario de Prevención del Delito. Le doy las gracias por su presencia.

Este proyecto persigue la idea de ayudar en la implementación de seguridad, de la que tanta necesidad tiene hoy la ciudadanía. Celebro toda medida que vaya en ese sentido. Hace mucho tiempo esperábamos la presentación de alguna iniciativa en materia de seguridad, puesto que fuimos muy críticos al respecto.

El proyecto regula la actividad de la seguridad privada de carácter preventivo y, lógicamente, de protección a las personas, bienes y procesos productivos. La iniciativa apunta a actividades realizadas por personas que estén reguladas como corresponde. Lo digo, ya que en otros países el servicio de seguridad privada también se relaciona con escoltas o guardaespaldas acreditados.

Por norma, la labor de seguridad y orden público es un deber que recae sobre Carabineros de Chile. Seguiremos solicitando mayores aportes para esa institución a cargo de la seguridad y combate contra la delincuencia.

Este proyecto genera y equipara normas de formación y supervisión. Aún nos falta mucho en materia de seguridad, pero es un avance. Esperamos seguir mejorando para dar una mejor calidad de vida de manera equitativa y eficiente a todos los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo al señor subsecretario de Prevención del Delito.

Es una realidad que hoy enfrentamos una de las peores crisis de seguridad de la historia de nuestro país, sin una legislación orgánica y general en materia de seguridad privada.

Sabemos, sin duda, que toda la prevención, como la represión de los delitos, exige la participación de entidades privadas, en orden a adoptar medidas de autorregulación, seguridad y generar esfuerzos comunitarios. Hoy más que nunca debemos legislar, pues se experimenta un alza en los delitos que afectan la propiedad e integridad de las personas, muchas veces en el contexto de actividades económicas o particulares.

Este proyecto es de utilidad, ya que regula las actividades de seguridad privada, establece obligaciones para aquellos agentes económicos que deben adoptar medidas de seguridad privada e introduce otras regulaciones, como aquellas relativas a los eventos masivos, que muchas veces ocasionan externalidades en cuanto a orden y seguridad.

No podemos dejar de ser críticos en materias sobre las cuales se ha pedido votación separada, las que, probablemente, serán examinadas por una comisión mixta.

Lamentablemente, el gobierno no ha atendido la necesidad de desconcentrar la fiscalización de la seguridad privada de Carabineros, institución que necesita con urgencia descomprimir sus labores de escritorio para enfocarse en la prevención y persecución *in situ* de los hechos delictivos.

Por otra parte, el nuevo rol de la Subsecretaría de Prevención del Delito también resulta complejo, ya que esa repartición tendrá amplia libertad para exigir la adopción de medidas de seguridad en atención a riesgos que pueden producirse.

Por último, valoro la existencia de una norma de capacitación y, lo que es más importante para mí, la seguridad que se entregará a las personas que hoy cumplen labores en esta materia.

Votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, ¿sabía usted que para un clásico de fútbol se destinaban hasta hace poco más de mil carabineros y que hoy se destinan cerca de quinientos? Esas cifras son escandalosas si se considera que la comuna de Quinta Normal, por ejemplo, cuenta con ciento ochenta y seis policías, Renca con ciento cincuenta y ocho, y Cerro Navia con apenas ciento treinta y seis. Cerro Navia se lleva la peor parte, pues es la comuna con menos carabineros por habitante del país: un policía por cada mil ciento sesenta y siete personas. En resumen, para un clásico de fútbol se necesita la dotación completa de esas tres comunas y, además, la mitad de la dotación de Conchali.

No solamente el fútbol requiere de apoyo en seguridad; hay otros eventos deportivos, conciertos y eventos masivos que necesitan de cientos de carabineros, valioso recurso del sector público que es sacado de sus funciones habituales, lo que trae como consecuencia la desprotección de poblaciones y barrios.

Señor Presidente, es hora de que quienes lucran con esos eventos se encarguen de su seguridad. Sobran ejemplos de recursos públicos que terminan parchando malos trabajos en seguridad privada, en lugar de estar donde más se los necesita.

El comercio, por ejemplo, requiere de gran asistencia de carabineros. Adivinen de dónde salen los efectivos cuando hay un hurto al interior de un *mall*. Desde 2019 hasta la fecha, se han desarrollado más de 21.000 procedimientos policiales en centros comerciales de la Región Metropolitana, la mayoría por hurto en grandes tiendas comerciales.

Acá no se trata de sacar a los carabineros de los espacios en que funcionan los centros comerciales o de los eventos privados de interés público, sino de dar un uso eficiente a los recursos públicos con los que contamos. Son limitados y tan valiosos que debemos protegerlos para que estén donde más los necesitamos: preocupados de la seguridad pública en calles y barrios.

Celebramos el tremendo trabajo realizado por el Ejecutivo, especialmente por el subsecretario de Prevención del Delito, a quien aprovecho de saludar, el que ha puesto urgencia a esta materia.

Avanzar en mejor seguridad privada es también avanzar en equidad y en seguridad pública.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estaba leyendo que este proyecto fue ingresado en agosto del 2009. Nos dirán que nos demoramos en legislar. ¡Pero claro que nos demoramos en legislar!

Este tema de la seguridad privada, que es coadyuvante de las policías, va a colocar en valor lo que en estos momentos hacen tibiamente los guardias de seguridad en distintas partes donde ustedes transitan, ya sea supermercados, lugares públicos o eventos masivos. Al respecto, el proyecto establece que se entenderá que son capaces de producir una amplia concentración de asistentes aquellos eventos cuya concurrencia estimada sea de más de tres mil personas. Las personas que asisten a esos espectáculos deben contar con seguridad.

Lo que propone la iniciativa dependerá del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y va a contar con una política de fiscalización en materia de seguridad. Esta política debería estar en proceso y no esperar los seis meses que va a demorar la publicación de los reglamentos. Ojalá que sea más rápido y que, efectivamente, la seguridad privada apalanque a la seguridad pública, porque en muchos lugares ella va a ser los ojos de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, pero también podrá retener a aquellas personas que en estos momentos están cometiendo delitos y que no pueden ser retenidas ni detenidas por distintas personas.

También va a haber un registro de seguridad en que se inscribirán las empresas, las certificaciones, los funcionarios, entre otros. La autoridad fiscalizadora corresponde a Carabineros, la Policía Marítima en los puertos y la Dirección General de Aeronáutica Civil en los aeropuertos.

Este es un paso que demoró muchísimo, pero es un paso importante. No olvidemos que faltan carabineros, faltan funcionarios de la Policía de Investigaciones, faltan personas que estén donde la gente quiere seguridad.

Ahora se va a abrir el espacio para que haya seguridad privada. ¿Y quién dice que el día de mañana también en los barrios puede haber seguridad privada? ¿Por qué no si va a estar regulada? ¿Por qué no en una junta de vecinos? ¿Por qué no en un comité de vivienda para cuidar la infraestructura de las viviendas que se están construyendo?

Se abre una puerta para que la seguridad privada pueda hacer un servicio al país, para que toda la gente pueda sentirse un poco más segura, porque estamos con un tsunami de crimen organizado y de delincuencia que es muy difícil que pueda parar Carabineros, porque en estos momentos no existe el contingente para poder hacerlo. Hay que ser claro en ese aspecto.

Por lo tanto, creo que estas personas van a ser coadyuvantes de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones. Espero que efectivamente esto rinda frutos después de tantos años de...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, tal como se ha comentado, este proyecto de ley tuvo un trámite demasiado largo. Creo que es uno de esos proyectos que demuestra la complejidad de abordar algunos temas, pero también la necesidad de que en el Congreso Nacional

hagamos mayores esfuerzos para ponernos de acuerdo, a fin de dar un trámite más rápido a aquellas cuestiones que son de absoluto sentido común o que al menos deberían serlo.

La necesidad y la urgencia de entregar mayor seguridad a todos los chilenos, donde debe existir de alguna forma colaboración entre distintos organismos públicos y también un apoyo de la seguridad privada dentro de sus justos marcos, como se pretende concebir en este proyecto, son algo indispensable. Eso está pidiendo la ciudadanía.

Debemos entender muy bien que la ciudadanía demanda resultados y que no nos fijemos tanto en las formas o en los medios.

Lamentablemente, este es un proyecto de ley que tiene algunos problemas, precisamente fruto de su trámite y de que le han ido ingresando muchas enmiendas. Esta iniciativa tiene cosas buenas y cosas malas, pero en una línea general es una respuesta a una necesidad de que haya mayor seguridad en las calles, una necesidad que no se va a resolver solo con que haya una seguridad privada con mayor fuerza.

Aquí también hay una deuda muy larga de regular la seguridad municipal. Lo comento porque en el fondo son cuestiones que, sin duda, tienen que estar conectadas. Hay una deuda muy grande de mayores recursos que deben entregarse a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, y también tiene que financiarse de mejor manera el proceso de investigación criminal. Todo esto funciona conectado.

No vamos a dar respuesta a la demanda de la ciudadanía viendo solamente una de las patas de esta mesa, que es muy grande y muy compleja de equilibrar. Tenemos que regular de mejor manera el funcionamiento de la seguridad municipal. Tenemos que entregar mayores recursos -ahora es la oportunidad con la ley de presupuestos- a Carabineros y a la Policía de Investigaciones. Las platas tienen que ir donde se necesitan. También tiene que haber mayor compromiso por parte del gobierno de no sobrecargar a Carabineros y a la Policía de Investigaciones con cuestiones que perfectamente pueden desempeñar, por ejemplo, organismos privados.

Me remito a un caso muy concreto de mi distrito. Me llama mucho la atención que, en el caso de los socavones de Concón, se mantenga a efectivos policiales, a efectivos de Carabineros, resguardando el orden en el lugar, en circunstancias de que debiese haber un contrato entre una empresa de seguridad privada y el Ministerio de Obras Públicas, para hacerse cargo de la escoba que ellos mismos dejaron.

No podemos seguir dejando a la gente sin la seguridad de los carabineros por recargarles la mano con cosas que se pueden tercerizar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, la seguridad privada es un tema tremadamente interesante, que está muy en boga.

Quiero contarles que durante estos últimos años realicé reuniones de seguridad en todo mi distrito, a las cuales van muchas autoridades. La verdad es que han sido bastante efectivas,

porque cuando la comunidad se organiza, la seguridad mejora. Pero en todos lados dicen: “No hay carabineros”, “Los carabineros no llegan”, “Los carabineros no están”, “Los carabineros no pasan”, como si los carabineros se tuvieran que multiplicar.

Ahí sale el gran tema: ¿dónde están los carabineros? Eso es algo que hoy quiero recalcar, porque me parece que debemos cambiar la cantidad de carabineros que son usados para eventos particulares. Como ustedes saben, cada uno de los parlamentarios tiene eventos en su distrito. En mi distrito está el estadio de La Florida, donde se hacen eventos -hoy se realizan competencias de los juegos panamericanos, pero es una cosa muy excepcional- como el festival Lollapalooza y los partidos de fútbol. Todas las comisarías tienen que sacar carabineros de sus distritos para mandarlos a esos eventos. Me parece que eso es impresentable. Eso tiene que cambiar.

Los carabineros son un tesoro que tiene cada comunidad. Todas las comunidades dicen: “¿Por qué no tenemos carabineros? ¿Por qué no responden?”. Porque no pueden, porque normalmente son mandados, sobre todo los fines de semana, a eventos que son privados. O sea, los carabineros son la seguridad más barata para un evento.

Ustedes conocen el festival Lollapalooza. La entrada a ese festival cuesta, por lo menos, entre 100.000 y 150.000 pesos, pero sus organizadores no gastan un peso en los carabineros, y Carabineros tiene que estar ahí. Cuando los eventos son a las 6 de la tarde, Carabineros está instalado en el lugar desde las 11 de la mañana. ¿Ustedes creen que les dan colación a esos funcionarios? No les dan colación. Ni siquiera les ponen baños privados. Ustedes comprenderán que un carabinero o una carabinera no puede ir a un baño público, porque le puede pasar cualquier cosa allá adentro. O sea, empecemos a hablar de cómo es realmente el tema en nuestros distritos.

También se realizan partidos de fútbol. Ustedes saben que ahora por Estadio Seguro los carabineros volvieron a estar en los partidos de fútbol, en circunstancias de que ese es un problema del estadio, un problema de quien organiza, un problema de la federación. Los carabineros no tienen por qué dejar sus labores o funciones, que son para la ciudadanía, para sus cuadras o sus cuadrantes, por tener que ir a cumplir labores en un evento particular.

Aprovecho la presencia del subsecretario de Prevención del Delito, para decir que este es un tema que tiene que terminar. No puede ser que eventos privados tengan que ser cuidados por los carabineros porque son, lejos, lo más barato. Los organizadores de esos eventos no ponen un peso. Por favor, ocupémonos del tema como corresponde. Respetemos a los carabineros en la función para la cual están formados o preparados, que no es cuidarles el bolsillo a organizadores de eventos que ganan muchísima plata y que ocupan a los funcionarios de Carabineros sin siquiera proporcionarles los servicios básicos, porque les sale muy barato.

Este es un gran tema; ojalá que lo continuemos debatiendo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, es increíble que todavía no podamos despachar desde este poder del Estado un proyecto presentado hace tantos años. Me refiero a

que han pasado distintas legislaturas. Valoro que hoy este gobierno esté sacando proyectos del año 2009.

Este proyecto fue ingresado el 5 de agosto de 2009, en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ante la clara necesidad de abordar el crimen organizado, los problemas que tenemos en materia delictual, la importación de delitos que han llegado, como los secuestros, las extorsiones, el sicariato y tantas situaciones que todos conocemos detalladamente, porque cada día la ciudadanía nos demanda urgencia en esas materias. Sin embargo, esa es la urgencia que han tenido en este Congreso Nacional.

También hay que ser muy autocrítico. Por eso, valoro que hoy se esté trabajando en estas materias. Probablemente, vamos a tener algunas falencias y vamos a tener que ir actualizando estos temas. Espero que este proyecto se pueda implementar a la brevedad. El gobierno también ha fijado una estrategia -yo la valoro- para hacerse cargo de lo que planteó también la diputada Ximena Ossandón, pero también hay que hacerse cargo de lo que sucede en los municipios, los cuales tienen seguridad privada, pero todos hacemos vista gorda, porque no tiene una regulación.

En seguridad privada se necesita capacitación y formación, se necesita cumplir con estándares mínimos, se necesita regular los elementos de que se disponen para protección y, además, contar con un marco regulatorio. Y lo mismo se requiere en seguridad municipal.

Por eso, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización estamos legislando para ocuparnos de la principal urgencia de la ciudadanía, y es la urgencia número uno de los habitantes de todo el país, porque la delincuencia muta todos los días en nuestros territorios.

Podemos tener de todo, desde Juegos Panamericanos, pasando por eventos o procesos constituyentes, pero no por eso vamos a olvidarnos de la urgencia número uno de la ciudadanía, pero para ello debemos poner recursos, voluntad política, audacia y valentía; en definitiva, tenemos que dejar de lado las divisiones y los tironeos que pueda haber entre las alianzas de gobierno o de oposición y resolverla en la legislación, en la política pública.

Valoro esta iniciativa, pero creo que hay que seguir mejorando y reforzando nuestra legislación en esta materia.

Con todo, hago un llamado al gobierno para que nos ayude con Carabineros e implemente cuanto antes la ley de control preventivo de identidad, puesto que en Los Ángeles y en Biobío las bandas dedicadas al sicariato siguen haciendo de las suyas, y nosotros tenemos que informarnos por los medios.

Hay mucho que hacer, y lo vamos a apoyar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, quiero partir recordando algo que ha sido mencionado en las distintas intervenciones, y es que después de 14 años, desde los esfuerzos iniciales de un gobierno a la fecha, volvemos a esta

Cámara a debatir y someter a votación una iniciativa tan importante como esta. Por eso, quiero agradecer sinceramente el trabajo y el interés que han manifestado las parlamentarias y los parlamentarios de las comisiones de Seguridad Pública y de Hacienda, tanto del Senado como de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Ha participado personalmente en la tramitación de este proyecto y he visto una disposición real a trabajar con fuerza por un bien común superior, cual es la seguridad. Creo que uno nunca debe escatimar los minutos para reconocer este trabajo, porque le hace muy bien a nuestro país.

Como gobierno, nos hemos establecido varias hojas de ruta sobre un sistema de seguridad, compuesto por la seguridad pública, la seguridad privada y la seguridad municipal, teniendo claro que es imposible avanzar si la seguridad privada ni siquiera cuenta con una ley.

Quiero destacar rápidamente algunos principios que sustentan este proyecto de ley, que va a regular la seguridad privada. En primer lugar, estamos llevando la seguridad privada a los estándares más altos a nivel mundial. Por años se ha venido realizando un trabajo, que en los últimos meses hemos debido acelerar, para que la legislación que estamos proponiendo a esta Cámara de Diputadas y Diputados sea del más alto nivel.

En segundo lugar, le estamos entregando certeza a la ciudadanía. No olvidemos que vivimos en un país en el que existen entre 4 y 5 guardias de seguridad o vigilantes privados por cada carabinero que está en la calle. Hay más de 2.600 empresas de seguridad privada. Y la certeza que le estamos entregando a la ciudadanía es que existe un marco regulatorio.

Pero también les estamos entregando certezas a nuestras policías para que, de una vez por todas, cuenten con un registro único de actores de seguridad privada; certezas de cuáles son los actores de la seguridad privada para cuando llegue el momento de ejercer sus responsabilidades y funciones sobre ellos.

Y al mercado también le estamos entregando certezas, de manera que conozca cuáles son las reglas, cuáles son las multas y cuáles son los mecanismos para recorrer esos caminos con el fin de tener mejor seguridad privada.

Un tercer pilar tiene que ver con la eficiencia. Un buen trabajo en seguridad privada maximiza los recursos públicos, recursos que queremos que estén donde más se necesitan.

Pero, ¿qué pasa cuando la seguridad privada es deficiente o se lleva adelante de mala manera? Nos obliga a disponer de valiosos recursos públicos valiosos que deben estar en las calles, en las poblaciones, en los pasajes, en los espacios públicos resguardando o previniendo el delito, para parchar un mal trabajo en seguridad privada. Por lo tanto, la eficiencia es fundamental.

Este proyecto permite avanzar también en equidad en cuanto a seguridad, de manera que el lugar donde residen las personas no determine la cantidad de seguridad. Al respecto, los gremios de funcionarios de seguridad privada y las empresas han reconocido que era momento de avanzar y que esta regulación era necesaria.

Por otra parte, este proyecto define un rol coadyuvante y complementario a la seguridad pública y no de suplir la seguridad pública. Esto no es para suplir la función de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, como tampoco para suplir el rol de los funcionarios y las funcionarias municipales en prevención, sino que su papel es fortalecer a un actor

que existe a lo largo y ancho de este país, y en todo el mundo, para ponerlo en un estándar regulatorio del más alto nivel.

De una vez por todas estamos avanzando en terminar con la rigidez de la regulación a las entidades obligadas. Grandes empresas nos han dicho que el marco regulatorio no se adapta a sus realidades, que existen dos categorías rígidas y que muchas veces tienen que actuar en una realidad ajena y no pueden llevar adelante una seguridad privada eficiente.

Este proyecto genera una sola categoría, que entrega ese criterio de realidad y dinamismo que necesitamos para enfrentar las demandas de seguridad privada.

Modernizamos los procesos de certificación de guardias y empresas de seguridad. ¿Cuántas y cuántos de ustedes han escuchado que existen verdaderos embudos en la certificación de guardias y que las empresas muchas veces no cumplen porque no tienen los guardias acreditados? Pensamos que labores como esta le corresponden al Ejecutivo, directamente a la Subsecretaría de Prevención del Delito y no a las policías, porque queremos que nuestros carabineros hagan la pega que mejor saben hacer: estar donde más se les necesita. Entonces, quitamos esa tensión administrativa de procedimientos, que perfectamente se pueden hacer de forma profesional, regulada y bajo el marco adecuado, que es el que estamos presentando a esta Sala.

Además, vamos a fortalecer el órgano rector, mirando las mejores legislaciones mundiales. Tendremos una división de seguridad privada y equipos especializados. De una vez por todas tendremos personas que se especializan en este trabajo.

Pero también abordamos los eventos masivos. Cuánto tiempo hemos avanzado en tratar de regularlos o de enmarcarlos en circulares o buenas intenciones, como lo hicieron en su momento los intendentes. Los alcaldes tratan de hacer su trabajo y, al final, son nuestras policías las que deben acudir a esos eventos masivos. Este proyecto de ley contiene un capítulo importantísimo al respecto, pero, además, establece derechos y deberes de quienes asisten a los eventos masivos y derechos y deberes de quienes organizan eventos masivos. Es decir, se genera un ambiente de corresponsabilidad, tan necesario en estos tiempos.

Estamos avanzando en el uso de cámaras corporales para que exista mayor evidencia, más ojos en la calle, totalmente regulado, como lo hemos visto en la tramitación de este proyecto de ley, en cuanto a los elementos de privacidad, del manejo de imágenes, pero también sirve para resguardar la seguridad de quienes llevan adelante esta tarea.

Asimismo, se establece el deber de denuncia de los actores de la seguridad privada. Es importante que esto exista para que amplifiquemos la necesidad de que se ponga sobre la mesa la denuncia.

Tenemos especialización de los guardias. Qué distinto es un guardia de seguridad de un *minimarket* en comparación con un guardia de un evento masivo, de una minera o de un partido de fútbol. Esto también significa avanzar también para darles una oportunidad de especialización laboral a los miles de personas, hombres y mujeres, que trabajan en la seguridad privada en este país.

Para finalizar, reitero el agradecimiento a este importante trabajo. Reconozco la labor que han llevado adelante los equipos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del gabinete de nuestra ministra del Interior y Seguridad Pública, pero también la que desarrollaron sus equipos de asesoras y asesores, que permitieron que avanzáramos con un trabajo que creo que se puede replicar en otras materias de seguridad.

Chile tendrá uno de los estándares más altos en materia de regulación de la seguridad privada, producto del trabajo legislativo serio que se ha hecho en el Senado y en esta Cámara de Diputados.

Avanzamos en equidad, avanzamos en justicia territorial, avanzamos en que nuestras policías estén donde más se les necesita, en el entendido de que nuestro país requería una legislación moderna, adecuada y eficiente.

Muchas gracias.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre seguridad privada, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial de aprobación y de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Naveillan Arriagada, Gloria
-------------------------------	-----------------------------

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas recaídas en los artículos 1°, inciso segundo; 5°, 21, 22, inciso segundo; 25, inciso primero; 26, 44, inciso tercero; 56, inciso primero; 82, inciso segundo; 84, inciso segundo; 86, 106 y 111, permanentes, del texto despachado por el Senado.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas orgánicas constitucionales y de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		
--------------------	-----------------------------	--	--

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 3, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernal Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge

Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveilan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 4, cuya votación separada ha ido solicitada por el diputado Cristián Araya.

Cabe hacer presente que su letra b) requiere del voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Olivera De La Fuente, Erika	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pérez Olea, Joanna
-----------------------	-----------------------------	------------------------------	--------------------

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Hago presente que la letra b) del nuevo artículo 4 no alcanzó el *quorum* constitucional requerido.

Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 6, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Cristián Araya y Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 5 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Olivera De La Fuente, Erika	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pérez Olea, Joanna
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 7, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Cristián Araya y Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
-----------------------	-------------------------------	-------------------------	-------------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
---------------------------	-----------------------------	--------------------

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 8, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Cristián Araya y Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto

Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan

Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika
-----------------------	---------------------------	-----------------------------

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 12, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge

Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Camaño Cárdenas, Felipe	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 13, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 14, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar

Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
--------------------------	---------------------------	-----------------------------	--------------------

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 15, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Cristián Araya y Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás
-----------------------	---------------------------

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 27, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 5 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela

Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La solicitud de votación separada identificada con el número 13 en la minuta de votación fue retirada.

Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 35, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

Hago presente a la Sala que su número 1) requiere el voto favorable 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Jiles Moreno, Pamela	Mellado Pino, Cosme	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika		

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se aprobó el artículo 35 incorporado por el Senado, con la excepción de su número 1), que fue rechazado por no alcanzar el *quorum* constitucional requerido.

Las solicitudes de votaciones separadas identificadas con los números 15, 16, 17 y 18 en la minuta de votación fueron retiradas.

Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
--------------------	---------------------------	-----------------------------	--------------------

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 70, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
--------------------------	------------------------------	--------------------------------	--------------------

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 94, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venezas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
-----------------------	--------------------	-------------------------	----------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
---------------------------	-----------------------------	--------------------

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 100, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan

Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 114, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vladislav	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás
-----------------------	---------------------------

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 117, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
-----------------------	---------------------------	-----------------------------	--------------------

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 118, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
---------------------------	-----------------------------	--------------------

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto pasa a comisión mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre seguridad privada, correspondiente al boletín N° 6639-25, con la diputada Maite Orsini y los diputados Andrés Longton, Henry Leal, Luis Malla y Raúl Leiva.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis

Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Sepúlveda Soto, Alexis
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria
----------------------	-----------------------------

TRATADO RELATIVO A TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL ENTRE AUTORIDADES CENTRALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14775-10)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019, correspondiente al boletín N° 14775-10.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son la señora Sofía Cid y el señor Carlos Bianchi.

-Antecedentes:

-Mensaje, sesión 116^a de la legislatura 369^a, en lunes 3 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 24^a de la legislatura 370^a, en lunes 16 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 97^a de la presente legislatura, en miércoles 25 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 34.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En reemplazo de la diputada Cid, rinde el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana la diputada Ximena Ossandón.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (de pie).- Señora Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019, el que se encuentra sometido a consideración de la Cámara de Diputados en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, número 15°, y 54, número 1), de la Constitución Política de la República.

Señala el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional el presente proyecto de acuerdo que la cooperación jurídica internacional es un mecanismo de colaboración entre Estados que permite llevar a cabo actuaciones en el marco de un proceso judicial en un Estado distinto a aquel en el que se desarrolla, facilitando su tramitación. Dicha cooperación se origina en la limitación territorial de los poderes jurisdiccionales y se basa generalmente en tratados o acuerdos bilaterales o convenios multilaterales firmados entre ellos.

A continuación, precisa que el tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, conocido como Tratado de Medellín, es un acuerdo internacional que tiene por objeto acelerar la tramitación y la remisión de las solicitudes de cooperación jurídica entre Estados, al posibilitar que las Autoridades Centrales utilicen de manera preferente medios electrónicos para ello.

El presente tratado consta de un preámbulo, en el que las partes señalan los propósitos que tuvieron en consideración para suscribirlo; dieciséis artículos, organizados en tres títulos, que constituyen su cuerpo principal, y tres disposiciones transitorias, a las que no me referiré, en aras del tiempo, y por encontrarse ellas latamente explicitadas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Para el estudio de este proyecto, la comisión recibió, de manera presencial, a la directora general de Asuntos Jurídicos, embajadora señora Cecilia Cáceres Martínez, y al jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, señor Pedro Ortúzar Meza, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, de manera telemática, asistieron el subdirector de Migraciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Pedro Hernández González; el jefe de la Unidad de Cooperación de Asuntos Internacionales, señor Marco Fandiño Castro, y la abogada de la Unidad de Coordinación Regulatoria de la División Jurídica del Ministerio de Energía, señora Macarena Martínez Romero.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo, fue aprobado por 6 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Votaron a favor las diputadas Sofía Cid, Viviana Delgado (en reemplazo del diputado Félix González), Carmen Hertz (Presidenta) y Éricka Ñanco, y los diputados Tomás de Rementería y Cristhian Moreira.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como norma de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus preceptos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el presente informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señor Presidente, estimadas diputadas y estimados diputados, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto de acuerdo el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a incorporar a nuestro país en la red de colaboración de intercambio de información jurídica iberoamericana, con el fin de facilitar la lucha contra diversos fenómenos que atentan contra el orden social, económico e institucional en las naciones del continente.

El proyecto explica en su fundamento que la cooperación jurídica internacional es un mecanismo de colaboración entre Estados que permite llevar a cabo actuaciones en el marco de un proceso judicial en un Estado distinto a aquel en el que se desarrolla, facilitando su tramitación. El origen de esta cooperación radica en la limitación territorial de los poderes jurisdiccionales, y se formaliza en instrumentos bilaterales o convenios multilaterales.

El Tratado, motivo del presente del mensaje, relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, conocido como Tratado de Medellín, es un acuerdo internacional que tiene por objeto acelerar la tramitación y la remisión de las solicitudes de cooperación jurídica entre Estados, promoviendo en las Autoridades Centrales, órganos autorizados para tramitar requerimientos, que apliquen de manera preferente medios electrónicos.

En este caso particular se utiliza la plataforma Iber@, perteneciente a la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), estructura formada por las Autoridades Centrales y por los puntos de contacto de los ministerios de justicia, fiscalías, ministerios públicos y poderes judiciales de cada país, cuya misión es impulsar, canalizar y promover la cooperación jurídica internacional en materia penal y civil entre las autoridades competentes pertenecientes a la comunidad iberoamericana.

El tratado en cuestión se compone de un preámbulo en el que las partes explicitan los propósitos considerados para suscribirlo, y de dieciséis artículos permanentes que precisan su objetivo, consistente en la regulación del uso preferente de la plataforma electrónica Iber@, las definiciones pertinentes, los requisitos de funcionamiento, las funciones de la Secretaría General, la normativa aplicable a las solicitudes, la ejecución de las solicitudes, el financiamiento de la plataforma y otras materias referidas a la cooperación del tratado.

En sus tres artículos transitorios se dispone la reglamentación de la forma de financiamiento de la estructura y la determinación de materias técnicas exigibles para su entrada en vigencia.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda precisa que la aprobación del tratado irrogará mayor gasto fiscal por causa del pago de una cuota anual para el financiamiento de la plataforma Iber@, por 1.861.000 pesos anuales, y de la realización de reuniones bienales ordinarias o extraordinarias de la Comisión de Seguimiento del Tratado, cuando se lleven a cabo en modalidad presencial, que significaría un desembolso por 1.734.000 pesos cada dos años.

En materia de financiamiento se indica que el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de la presente ley durante su primer año presupuestario de vigencia se imputará a los recursos de la partida Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Los integrantes de la comisión compartieron la relevancia de los objetivos del proyecto, por lo que, puesto en votación, resultó aprobado por la unanimidad de los siete parlamentarios presentes.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar el presente proyecto de acuerdo en los términos ya expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Crishtian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anicapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Mix Jiménez, Claudia	Naveillan Arriagada, Gloria
----------------------	-----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de la diputada Carolina Marzán, quiero reiterar la invitación a visitar la exposición que conmemora el Día de los Muertos en México, patrocinada por nuestra diputada.

Saludamos, nuevamente, a la señora embajadora de México en Chile, señora Laura Moreno.

Todas y todos quedan cordialmente invitados a visitar la exposición.

Me dice la diputada que hay unas catrinas enormes, que son muy atractivas.

Estimada embajadora, le damos la bienvenida nuevamente y le agradecemos la exposición.

-Aplausos.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre de la diputada Mercedes Bulnes, la Mesa saluda a los clubes de adulto mayor Las consentidas y Los rebrotos de amigos, y al grupo y taller de mujeres monitoras del programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres, todos de la comuna de Curepto.

¡Sean muy bienvenidos!

(Aplausos)

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PÚBLICO EN POZO ALMONTE, REGIÓN DE TARAPACÁ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 698)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 698 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barriá Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

**REPUDIO Y CONDENA ANTE AMENAZAS DE MUERTE RECIBIDAS POR
DIPUTADOS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 700)**

-Intervino a favor el diputado señor Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 700 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristian	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia

Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

**ESTABLECIMIENTO DE ESTATUS JURÍDICO DE MÁRTIR DE CARABINEROS Y ENTREGA DE PENSIÓN PÓSTUMA SIN DISTINCIÓN DE GRADO O ESCALAFÓN
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 701)**

-Intervino a favor el diputado señor Felipe Camaño.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 701 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge

Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

**INCORPORACIÓN DE RAQUITISMO HIPOFOSFATÉMICO EN
“LEY RICARTE SOTO” (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 711)**

-*No hubo intervenciones.*

-*La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 711 en los siguientes términos:*

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

Aprobada.

-*Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barriá Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor

Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

**CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA SISTEMATIZACIÓN DE MEDIDAS
ADOPTADAS PARA ABORDAJE DE CRISIS SANITARIA POR COVID-19
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 720)**

-*Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.*

-*La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 720 en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Bello Campos, María Francisca	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Naveillan Arriagada, Gloria	Veloso Ávila, Consuelo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime		

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio
----------------------	---	---------------------------

MEJORAS SALARIALES PARA CARABINEROS DE CHILE CON RECURSOS PROVENIENTES DE REBAJA DE APORTES ESTATALES A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 722)

-Intervino a favor el diputado José Carlos Meza.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 722 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlène	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Santibáñez Novoa, Marisela
Bulnes Núñez, Mercedes	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Schneider Videla, Emilia
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime	
--------------------------	--------------------------	--------------------	--

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Morales Alvarado, Javiera	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
González Olea, Marta	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON SITUACIÓN DE SIETE DEPORTISTAS CUBANOS QUE ABANDONARON SU DELEGACIÓN PARA PEDIR REFUGIO EN CHILE (ARTÍCULO 52, NÚMERO 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente, que además ha pedido el tiempo adicional a que tiene de derecho.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, como es de público conocimiento, un grupo de deportistas cubanos abandonó su delegación deportiva el pasado sábado 4 de noviembre, luego de haber participado en los Juegos Panamericanos. Se trata de seis jugadoras de *hockey* sobre césped y un vallista, quienes desean permanecer en el territorio nacional por los problemas económicos y las restricciones a la libertad que sufre la población de Cuba, a raíz del régimen totalitario imperante en dicho país.

El gobierno, en un primer intento por tratar de bajarle el perfil a esta situación, afirmó, a través del subsecretario Monsalve, que tenían dos meses, 60 días, para resolver esta

situación. Pero luego la Policía de Investigaciones de Chile aclaró que la visa que tienen estos deportistas vence el 12 de noviembre, es decir, en menos de una semana.

Por lo tanto, a partir del 13 de noviembre, técnicamente, el gobierno podría expulsar de Chile a estos siete deportistas cubanos. Pero estamos seguros de que si no han expulsado a narcotraficantes y delincuentes que han migrado a Chile de manera irregular, menos van a echar a estos deportistas cubanos.

Como sea, estamos hablando de seis jugadoras y de un vallista de 21 años, quien, de acuerdo con los expertos, tiene el potencial de transformarse en medallista olímpico. Dicho sea de paso, el joven fue medallista de bronce en estos Juegos Panamericanos.

En un segundo intento por bajarle el perfil a esta situación, el presidente del Partido Comunista dijo que la culpa de lo que estaba ocurriendo era del bloqueo norteamericano, omitiendo, por supuesto, el hecho de que a las personas que tienen figuración pública en Cuba, como es el caso de sus deportistas internacionales, las obligan a estar en actividades oficiales del gobierno, las obligan a marchar por La Habana y les impiden abandonar las delegaciones cuando salen del país.

Es más, lo que ocurrió en este caso en particular fue que la delegación cubana les retuvo los pasaportes a estos siete deportistas y regresó a Cuba con dichos pasaportes para dejarlos varados en Chile. Esta es una violación a las normas más básicas de la democracia y los derechos humanos que nos hemos dado en la actual civilización occidental.

En tal contexto, estimamos que el gobierno debe brindar un apoyo fuerte y decidido al grupo de deportistas cubanos, en señal de compromiso con el bienestar y protección de quienes buscan mejores oportunidades de vida dentro de una sociedad libre y democrática como la que caracteriza a nuestro país.

A propósito de las declaraciones del presidente del Partido Comunista, el abogado de los siete deportistas cubanos aclaró que los motivos por los cuales sus representados quieren quedarse en Chile no son solamente la pobreza y las razones económicas en Cuba, sino también la opresión que en términos personales sufren en la isla.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, solicitamos a la Cámara de Diputadas y Diputados acordar lo siguiente: solicitar a su excelencia el Presidente de la República que arbitre todos los medios legales y administrativos necesarios para brindar protección internacional y otorgar asilo político a los deportistas cubanos afectados que deseen permanecer en el país luego de haber abandonado a su delegación deportiva en el contexto de los Juegos Panamericanos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Diputado Guillermo Ramírez, me señala el señor Prosecretario que su petición debe ser hecha a través de una solicitud de acuerdo, ya que está solicitando al Presidente de la República adoptar algunas medidas.

Por lo tanto, lo que se puede hacer en este caso es enviar su solicitud mediante un oficio.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señorita Presidenta, de conformidad con el artículo 52, número 1, de la Constitución Política, se tiene que oficiar al Presidente de la República para solicitar antecedentes.

El señor diputado pidió a la Cámara de Diputados adoptar el acuerdo para solicitar al Presidente de la República la adopción de ciertas medidas, lo cual debe hacerse a través de una solicitud de acuerdo. Si rectifica su solicitud, no hay problema.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señorita Presidenta, entonces solicito información al Presidente de la República respecto de todas las medidas que se van a adoptar en relación con la situación de los siete deportistas cubanos que decidieron abandonar su delegación para refugiarse en Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En ese caso sí está bien formulada la solicitud, señor diputado.

Corresponde votar la solicitud del diputado Guillermo Ramírez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Cicardini Milla, Daniella	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Orsini Pascal, Maite
Giordano Salazar, Andrés			

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo	

FELICITACIONES A DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CASTRO POR ORGANIZACIÓN DE TORNEO DE FÚTBOL EN PROVINCIA DE CHILOÉ

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y treinta y seis segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, así como muchos chilenos disfrutaron de los Juegos Panamericanos y ahora se van a iniciar los Juegos Parapanamericanos, el fin de semana se jugaron, en la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, partidos clasificatorios para dos campeonatos nacionales de futbol, en categorías adulto y sub-17.

Quiero felicitar a todas esas personas que han hecho un tremendo trabajo, que no se nombran casi nunca, a diferencia de los deportistas, que obtienen las condecoraciones. Saludo y felicito al presidente de la Asociación de Fútbol de Castro, señor Enrique Soto; a su vicepresidente, señor Belmar Vera; a la tesorera, señora Gledysh Beroisa; al secretario, señor Jaime Bohórquez; al primer director, señor Milton Sepúlveda, y a la secretaria ejecutiva, señora Pamela Cárcamo.

Asimismo, saludo y felicito al cuerpo técnico: a Hernán Mancilla, en la serie adulta, y a Fabián del Río, en la sub-17.

Estas personas han hecho un trabajo incansable.

También felicito especialmente al preparador físico, señor Patricio Arriagada.

Sin ellos, los logros no se habrían obtenido.

Que tengamos buena suerte.

Suerte para Castro.

He dicho.

FORTALECIMIENTO DE PROGRAMA PROEMPLEO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, la semana pasada tuve el privilegio de reunirme con sindicatos y federaciones de la región que represento, en relación con el Programa Inversión en la Comunidad, más conocido como Proempleo.

La verdad es que en la Región del Biobío hay más de 12.000 trabajadores y trabajadoras. En su gran mayoría, se trata de mujeres jefas de hogar. Es crucial destacar que estas mujeres cumplen una tremenda labor. Existen talleres laborales que realizan confecciones, las cuales se entregan a la comunidad, a las cuadrillas de áreas verdes o a las personas que hacen reparaciones de viviendas o de sedes. Por lo tanto, es muy importante contar con las herramientas necesarias y que se pueda incluir la compra de maquinarias y de pinturas.

Además, dado que en 2019 se promulgó la ley sobre bonificación por retiro voluntario, complementando también las medidas adoptadas en materia de pensiones, se vislumbra una importante oportunidad de mejorar el programa Proempleo. Es esencial considerar la inclusión de personas con enfermedades terminales, en casos críticos, así como la asignación de más cupos para la Región del Biobío, profundamente afectada por el desempleo. También es imperativo replantear el reemplazo de los cupos que dejan las personas que jubilan, evitando la pérdida actual de estos valiosos puestos de trabajo.

Como parlamentaria de la región, que trabaja en terreno, conozco la realidad del programa y tengo la convicción de que se debe avanzar en la construcción de un mejor programa.

Pido que se oficie al subsecretario del Trabajo, a fin de que incorpore las medidas que acabo de mencionar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**DICTACIÓN DE DECRETO PARA CUMPLIMIENTO DE PAGO DE FINIQUITOS
ADEUDADOS A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE REGIÓN DE LOS LAGOS
(OFICIOS)**

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y treinta segundos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, durante el 2020, las manipuladoras de alimentos en la Región de Los Lagos se vieron en la necesidad de demandar a la Junaeb por deudas de finiquitos pendientes de la empresa, a la cual se le terminó el contrato por no responder a lo que estaba contemplado en la licitación.

Es así como más de 2.000 mujeres, lideradas por Rosita Guzmán, de Osorno; Beatriz San Martín, de Frutillar; Angélica Ascencio, de Fresia, entre otras grandes dirigentes, han dado la batalla desde ese año para lograr obtener el pago de esos finiquitos. Incluso, muchas de ellas renunciaron al cobro de intereses y reajustes para dar mayor celeridad a los pagos, pero hasta hoy no han obtenido nada. Más aun, cedieron a las presiones del Consejo de Defensa del Estado de rebajar los montos a cobrar, y aún así no han logrado nada.

Hoy es lamentable cómo estas mujeres de las provincias de Osorno y Llanquihue desfilen por tribunales para obtener sus pagos, incluso con el dolor de que cinco de ellas perdieron la vida sin ver el fruto de su trabajo honesto y esforzado.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Hacienda, con el objeto de pedirle que emita el correspondiente decreto de pago, para que todas estas mujeres trabajadoras puedan obtener lo que en justicia les corresponde, solicitud que se encuentra en el escritorio del ministro desde el 27 de septiembre de este año.

Finalmente, solicito que se le haga llegar al Presidente de la República, señor Gabriel Boric, copia de la carta que adjuntaré a esta intervención.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HOMENAJE CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE DÍA NACIONAL DEL ARTESANO

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, hoy se conmemora el Día Nacional del Artesano. Por eso, quiero rendir un homenaje a todos los artesanos de nuestro país, lo que para mí constituye un privilegio.

Sus manos dan forma, pintan y modelan distintos materiales, como greda, madera y mimbre, transformando esos simples materiales en hermosas obras que nos cautivan con su belleza. Cada pieza que crean refleja no solo la maestría, sino también el amor y la pasión con que la hacen.

Ejemplo de aquello son nuestras artesanas de la greda negra, en Quinchamalí, portadoras de tradiciones ancestrales que hoy se fusionan con jóvenes artesanos para mantener un futuro lleno de gran significado. Su trabajo trasciende el mero objeto: es un legado cultural que en cada pieza imprime identidad, pasión y compromiso.

En este día especial, celebremos su creatividad y su invaluable aporte cultural a la sociedad, y que nuestro reconocimiento perdure siempre en el legado de cada obra.

Saludemos hoy a nuestros artesanos, guardianes de la belleza, maestros del arte, recordando siempre el impacto de su arte en nuestras vidas.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, hace escasas semanas fuimos testigos del brutal crimen de una joven, llamada María Jesús, en la comuna de Los Ángeles, el que tuvo connotación nacional por la forma brutal con la que se cometió y porque fue perpetrado por un vecino que, además, tenía antecedentes, condenas previas.

Nadie podría haber imaginado el horrendo crimen del que sería objeto esta joven, pues María Jesús era una deportista destacada, alumna de tercer año medio y dirigenta del centro de alumnos; es decir, era una persona que reunía muchas condiciones para asegurar un futuro promisorio en su vida.

Por eso, hoy, que estamos en el mes de la violencia contra las mujeres, solicito que se oficie al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg) para que se nos informe cuál es el plan de prevención, control y fiscalización para proteger a las mujeres de crímenes y de ser víctimas de casos de violencia tan horribles como el que he mencionado,

sobre todo cuando hay agresores que tienen condenas o medidas precautorias que les impiden acercarse a las víctimas. No es el caso del ejemplo que he señalado, porque la condena no era en relación con esta persona y tampoco se tipificó como femicidio, pero es una agresión contra una mujer.

Dado que estamos en este mes, quiero hacer el punto de que tiene que haber un plan que sea mucho más acucioso, específico y concreto para resguardar la vida de las mujeres.

Por eso, reitero mi solicitud en orden a que se me informe cuáles son las medidas que se tomarán para prevenir la violencia contra las mujeres.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS DE CONJUNTO HABITACIONAL SAN SATURNINO, COMUNA DE QUILICURA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, los vecinos y vecinas del complejo San Saturnino, de Quilicura, debieron esperar más de diez años para recibir sus departamentos. Lo que impresiona y molesta es que apenas pasados unos días se les cayeron las ventanas y se llovieron los techos, debido a lo cual en los departamentos se ha acumulado humedad, los baños se empezaron a filtrar, se agrietaron pisos y paredes, y el moho ha salido por todas partes.

Les ofrecieron soluciones parche, pero los problemas aumentaron. Las bombas de agua fallaron, se contaminaron los pozos, dejaron de tener agua potable y se empezaron a hundir los edificios.

Las viviendas que les entregaron no solo están en condiciones inhumanas, sino que, además, fueron construidas con irregularidades que son realmente increíbles. Incluso, las autoridades y los expertos que han ido a inspeccionar han llegado a insinuar que esos departamentos debieran ser demolidos antes que seguir tratando de arreglarlos.

En esas condiciones viven más de 1.000 familias desde hace siete años.

Se requiere una intervención estructural en los edificios, pero la licitación actual de la empresa encargada de los trabajos de reparación no la incluye, por lo que a estas familias no les queda más alternativa que salir a tomarse la carretera para ser escuchadas, porque están atrapadas, ya que no pueden postular a otra vivienda, no pueden vender, no pueden arrendar y no pueden irse. Se las condenó a vivir en condiciones insalubres por años.

La aprobación de los edificios construidos fue un error y el Estado es el responsable. La constructora original, que, por lo demás, se mantiene con contrato con el ministerio, podrá desentenderse de estas personas, pero el Estado es el responsable final.

Por lo tanto, me llenaría de orgullo si fuese mi gobierno el que corrigiera esta situación y diera una solución definitiva a quienes ya otras administraciones han defraudado.

Por eso, solicito que se oficie al director del Serviu metropolitano de Santiago para que se haga cargo de esta situación a la brevedad y permita a estas personas vivir con dignidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES E INCUMPLIMIENTOS LABORALES
DENUNCIADOS POR JUGADORAS DE SELECCIÓN FEMENINA DE FÚTBOL DE
CHILE QUE PARTICIPÓ EN JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023
(OFICIOS)**

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, el domingo terminaron los Juegos Panamericanos, que, por cierto, fueron una tremenda fiesta deportiva para nuestro país. Sin embargo, no podemos evitar mencionar el bochorno que vivió la selección de fútbol femenino de cara a la final contra la selección de fútbol femenino de México.

La selección se quedó sin arquera, porque la arquera titular, Christiane Endler, tuvo que volver antes de esa fecha a Europa, y lo mismo pasó con Antonia Canales, que es la arquera suplente. Se trató de una situación que hubiese sido previsible por la ANFP, organización que es encabezada por Pablo Milad, si hubiesen tenido la esperanza de que Chile jugara la final, de que iba a disputar la medalla de oro, lo que, además, parece demostrar el genuino desinterés que han manifestado permanentemente para gestionar correctamente el fútbol femenino.

Como si lo anterior fuera poco, la selección tuvo que enfrentar una serie de dificultades, entre ellas viajar permanentemente desde su sitio de entrenamiento, en Santiago, a Valparaíso, así como otras cosas que se denunciaron en una carta que se hizo pública el mismo día de la final.

Asimismo, la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino (Anjuff) ha estado denunciando que no se ha implementado correctamente la ley de profesionalización del fútbol femenino, además de una serie de incumplimientos laborales que la propia DT ha sancionado una y otra vez.

De hecho, de los 36 clubes que han sido fiscalizados, 25 han recibido multas por causas laborales y sanitarias.

¿Cuál es el rol de la ANFP en esta fiscalización? No lo sabemos; brilla por su ausencia.

No se puede seguir permitiendo que el fútbol femenino sea siempre discriminado. Nos sacamos el sombrero, por cierto, ante lo que hizo la delantera María José Urrutia, quien asumió como arquera ante la falta de una portera detrás, en la fila, pero no podemos dejar de interpelar a la ANFP, para que tome medidas con el objeto de resguardar el correcto desarrollo del fútbol femenino, y también al gobierno, para que separe de una vez por todas la ANFP de la Federación de Fútbol.

El fútbol femenino merece el mismo respeto, las mismas oportunidades y las mismas condiciones que el fútbol masculino, que, hay que decirlo, con mejores alternativas, con mejores condiciones, obtuvo exactamente el mismo resultado: la medalla de plata.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la ANFP y al Ministerio del Deporte para que den cuenta de todos los antecedentes respecto de los hechos denunciados por las jugadoras de la selección de fútbol femenino.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE RENOVACIÓN DE DECRETO DE ZONA DE ESCASEZ HÍDRICA EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, lo hemos dicho hasta el cansancio, pero tengo que seguir repitiéndolo: estamos en medio de una crisis hídrica sin precedentes.

En mi distrito falta el agua para las personas y para la agricultura. En la provincia de Petorca y, en particular, en la comuna de Petorca, hoy hay pequeños agricultores que tienen que dejar de producir, porque el esfuerzo ya no se paga; tienen que ver morir o vender sus animales, y, lo más importante, están quedando sin trabajo y, por ende, sin sustento económico.

En mi distrito, las cuencas se están ocupando con usos de suelo que no corresponden a terrenos inundables. Eso ocurre porque la gente ya se olvidó de que por ahí pasaba el agua.

Sé que el actual gobierno está tomando medidas que tendrán efecto a mediano y a largo plazo; se está avanzando en la protección del agua, se está regulando el uso de nuevas fuentes y el fortalecimiento de la gobernanza. No obstante, estamos en una crisis. Por eso, es urgente que el Estado tome medidas ahora, que actúe ahora de manera acorde a la calamidad social y ambiental que estamos viviendo.

Es urgente el agua para las personas, es urgente el agua para la agricultura.

El estado de catástrofe declarado en la Región de Valparaíso venció el 29 de septiembre pasado, pero la emergencia, ¿saben qué?, continúa, y, francamente, no me parece que los recursos hayan sido suficientes.

Es por eso que hago un llamado al Ejecutivo para que evalúe y, sobre todo, vea los resultados que tuvo este decreto, y, lo más importante, para que se reitere el uso de esta herramienta y se liberen todos los fondos posibles y necesarios para que esta medida sirva.

Es urgente un nuevo decreto de catástrofe para enfrentar esta crisis hídrica sin precedentes en la Región de Valparaíso, que hoy nos tiene secos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AGRADECIMIENTOS POR RENOVACIÓN DE CONTRATO A TRABAJADORES DE LA SALUD A HONORARIOS COVID DE HOSPITAL DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señorita Presidenta, quiero expresar mi preocupación por lo que está sucediendo en mi distrito.

Como diputado, realicé mi labor fiscalizadora permanentemente, al igual que me dedico a gestionar y mediar en situaciones.

Desde octubre pasado, los trabajadores y trabajadoras de la salud a honorarios covid del hospital de San Fernando estaban muy complicados, con incertidumbre por la no renovación de sus contratos, razón por la cual se encontraban en paro desde hace varios días, lo que, sin duda, afectó de una u otra forma a los usuarios del recinto hospitalario.

Junto con los funcionarios y dirigentes de la salud de San Fernando y de la Región de O'Higgins fuimos a hablar con el subsecretario de Redes Asistenciales, señor Osvaldo Salgado, quien escuchó y decidió no desvincular a los 32 funcionarios del segundo hospital más importante de la región. Así, se depuso el paro.

Quiero agradecer a la senadora Alejandra Sepúlveda, quien nos apoya siempre; a María Teresa Barahona Contreras, de la Fenpruss; a Eduardo Valladares, de Fenats Base; a Lucas Pizarro y a Ana María Bravo, de Fenats Nacional; a Valeska Castillo, de Asenf San Fernando; a Roberto Gallardo y también a Mario Galaz.

Hoy, el hospital de San Fernando tiene un normal funcionamiento. Por tanto, solicito oficial al respecto para agradecer a la ministra de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN RELATIVA A PROYECTO DE REPOSICIÓN DE HOSPITAL DE PANGUIPULLI Y A OTRAS OBRAS EN SALUD PROGRAMADAS PARA DICHA COMUNA CONFORME A PRESUPUESTO PARA 2024 (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, vengo a poner en conocimiento a esta Cámara sobre la grave crisis que hoy vive el hospital de Panguipulli.

Hagamos una breve historia. Corría el inicio de la década del 50 y Panguipulli exhibía altas tasas de mortalidad infantil y de mujeres, principalmente por falta de profesionales de la salud. Fue en ese entonces que el padre Bernabé de Lucerna inició una campaña de donaciones de madera y puso manos a la obra.

Como queda claro desde sus orígenes, en la comuna de Panguipulli el Estado no ha cumplido su rol protector en materia de salud pública. Ese hospital hecho de donaciones, que comenzó a funcionar en 1956, con una única ampliación hecha hace más de cuarenta años, es aún hoy, sesenta y siete años después, el único hospital de Panguipulli.

Felicito y agradezco al personal de la salud, que contra la adversidad hace todo lo que está a su alcance con los medios con que cuenta para dar la mejor atención posible a los usuarios.

La comunidad de la salud y la sociedad civil han luchado durante los últimos veinte años por una infraestructura digna, moderna y adecuada a los requerimientos de la población, pero hasta el día de hoy la lucha ha sido en vano.

Panguipulli es hoy una ciudad de más de 37.000 habitantes -personas, vecinas y vecinos-, con una ruralidad del 46 por ciento, y ellos merecen una salud pública de calidad.

El jueves recién pasado asistí a una gran reunión con dirigentes, dirigentas, vecinos y vecinas de Panguipulli, encabezada por el alcalde, Pedro Burgos, y liderada también por Georgina Cuyul, concejala de la comuna y presidenta de la Comisión de Salud del concejo municipal. Concurrió a dicha reunión con concejal Gerardo Facomio Sáez y me comprometí a traer la voz de la comunidad médica y de la sociedad civil a esta Cámara, porque, aunque la decepción es grande, aún hay esperanzas respecto del avance del detenido proyecto de reposición del hospital.

Por lo anterior, solicito oficial a la ministra de Salud, Ximena Aguilera, y al subsecretario de Redes Asistenciales para que informen sobre lo siguiente:

1. Si el proyecto de reposición del hospital de Panguipulli es una real prioridad para el Ministerio de Salud y cuál es su estado de avance.

2. ¿Cuál es la carta Gantt de dicho proyecto y cuáles son las razones para la falta de avance de este?

3. ¿Cuál es el presupuesto que se asigna a dicho proyecto para el 2024?
4. ¿Qué otras obras o inversiones de salud están programadas para la comuna conforme al presupuesto de 2024?

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**AGILIZACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y PROVISIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA CORRECTO
FUNCIONAMIENTO DE LICEO JAPÓN, DE HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA
(OFICIO)**

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Por el resto del tiempo del Comité, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, la educación en la Región de Atacama nos ha presentado diversos desafíos, que nos emplazan a que como Estado respondamos con la máxima urgencia, asumiendo que la prioridad hoy tiene que ser que los estudiantes no pierdan clases, actuando de manera preventiva ante las falencias estructurales que presentan nuestras comunidades educativas.

Por lo mismo, la semana pasada, y junto con alcalde Genaro Briceño, asistí a la mesa de trabajo por la educación, instancia que fue convocada por la comunidad educativa del Liceo Japón, de Huasco, el único liceo técnico-profesional de esa comuna, que con mucho esfuerzo ha educado a niños, niñas y jóvenes del territorio y de sus diversas caletas.

Pese a lo anterior, existen innumerables demandas, las que con el paso del tiempo se han acrecentado producto del desgaste de los materiales del establecimiento y también por el aumento de la matrícula. Por ejemplo, la reposición del establecimiento en una zona de seguridad distante del mar es urgente. Hace algunos días Huasco fue el epicentro de un sismo de 6,6 grados, lo que provocó el cierre preventivo de un pabellón de dicho liceo. Además, es urgente e indispensable la existencia de instalaciones eléctricas adecuadas para que los estudiantes reciban una enseñanza acorde con los requerimientos laborales que tendrán en el futuro.

Actualmente, los alumnos de las carreras técnicas solo pueden conectar tres herramientas en sus talleres, porque la capacidad eléctrica no permite sumar otra conexión, lo que es completamente inaceptable para un establecimiento de estas características.

Por todo lo anterior, solicito al director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Huasco que se agilicen todas las medidas tendientes a que, en el menor plazo posible, se mejoren la infraestructura y las instalaciones del establecimiento, y se provean todos los implementos que requiere la comunidad educativa del Liceo Japón, de Huasco, para el correcto desarrollo de sus procesos de aprendizaje.

Vaya nuestro apoyo a la comunidad educativa de dicho establecimiento, a sus asistentes, a sus docentes. Este liceo, como tantos otros, merece condiciones dignas, más aún considerando la labor educativa que ha cumplido en la comuna de Huasco por más de cuatro décadas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**PRIORIDAD A PROYECTO DE DOBLE VÍA EN CHILOÉ, TRAMO
CHACAO-CHONCHI, COMO COMPLEMENTO DE PUENTE CHACAO,
REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)**

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señorita Presidenta, hemos visto con atención, pero al mismo tiempo con gran preocupación, los recientes anuncios efectuados por el Ministerio de Obras Públicas, en que si bien se retoma la existencia del comité asesor técnico para supervisar y dar cuenta de los avances del puente sobre el canal de Chacao, que alcanza hasta el día de hoy un 44 por ciento de avance, lamentablemente, se da cuenta de un nuevo atraso en dicho proyecto, lo que aún no ha sido dimensionado y recién se conocerá en diciembre próximo. Recordemos que en 2020 ya se atrasó esta emblemática obra y que es prioritario avanzar en su rápida ejecución, puesto que se trata de un gran viaducto.

Pero lo importante hoy, y es el objeto de esta intervención, es concretar en forma urgente la licitación, por lo cual he pedido, e insisto en ello, que se dé prioridad presidencial a la doble vía en Chiloé, en el tramo Chacao-Chonchi. Lo ideal es contar no solo con un puente de lujo, que sin duda será el más emblemático de Latinoamérica, sino también con una doble vía de alto estándar, dado el grave peligro por el que a diario atraviesan cientos de conductores que utilizan esta ruta para llegar a sus hogares o a sus lugares de trabajo en el archipiélago de Chiloé.

A mi juicio, puente y doble vía deben ser catalogados como una sola obra para no tener que lamentar el terrible bochorno de que en algún momento contemos con un puente emblemático a nivel latinoamericano y al mismo tiempo una sola vía, que será propia del siglo pasado.

Por tanto, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas insisto al Presidente Gabriel Boric que dé urgencia a la obra en cuestión, que no solo beneficiará a la provincia de Chiloé, a la Región de Los Lagos, sino a nivel de país. Así, pido al Presidente Boric que dé prioridad presidencial a esta importante obra.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR CARABINEROS DE CHILE Y MUNICIPALIDAD POR PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN FERIA PERSA DE COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

Tiene la palabra, por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, en la semana distrital pasada, fui invitado por los vecinos de la villa San Andrés, de la comuna de Pudahuel, y tuve la oportunidad de escuchar sus problemáticas, relacionadas principalmente con la feria persa dedicada a la venta de materiales en desuso que, lamentablemente, no está demarcado, no tiene seguridad, porque no hay presencia de carabineros.

Ellos están viviendo una situación muy compleja y que se repite en varias ferias libres del país: presencia de personas que van a delinquir, venta de alcohol y faltas de respeto con los vecinos, entre otros problemas. De hecho, hay quienes ni siquiera pueden salir de sus casas porque les cierran las salidas. Por eso, están pidiendo mayor seguridad.

A raíz de lo anterior, solicito oficial al general director de Carabineros de Chile para que me informe sobre cuáles son las medidas que se están implementando en esa zona.

Además, pido oficial a la Municipalidad de Pudahuel para conocer cuáles son las medidas específicas que se han adoptado para el funcionamiento de esa feria persa de material en desuso de la comuna de Pudahuel y si hay una demarcación de este, porque se necesita identificar a los coleros instalados irregularmente.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR PARALIZACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES EN SERVICIOS DE SALUD ARAUCO Y BIOBÍO (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y treinta y tres segundos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, en mi recorrido territorial me he encontrado con una situación de salud tremadamente compleja.

Tenemos paralizados muchos proyectos en nuestra zona, debido a que recién el Gobierno ha nombrado a los directores de los servicios de salud de las provincias de Arauco y del Biobío.

Por tal razón, solicito oficiar a la ministra de Salud y a ambos directores de servicios de salud para que se realicen las gestiones necesarias respecto de distintas obras. En primer lugar, respecto del hospital de Arauco, que ha estado paralizado por años. Lamentablemente, no se han hecho las gestiones para conseguir un terreno ni se le ha dado prioridad a su construcción.

Espero que se inicien pronto las tratativas, tanto de la ministra como del director del Servicio de Salud de Arauco para iniciar la construcción del hospital de Arauco, pero también el de Lebu, del que sabemos que recién se está retomando. Lo fundamental es que se realicen acciones.

En el caso de la provincia del Biobío, quiero mencionar el caso de las postas de Chacayal y de Cordillera, en la comuna de Los Ángeles, que están a cargo del Servicio de Salud Biobío, cuyo director, reitero, recién se está instalando en su puesto. También hay temas inconclusos con el hospital de Mulchén, por un terreno con el Ministerio de Bienes Nacionales, y con el hospital de Cabrero.

Estas son materias por las que ya me he reunido con las autoridades, pero creo que es muy necesario visibilizarlo porque la población está cansada de las mentiras, de la burocracia y de postergar las urgencias que tenemos en la región.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE
OBRAFLUVIALES, REEVALUACIÓN DE CRÉDITOS EN APOYO A
AGRICULTORES, EXENCIÓN DE PAGO DE CONTRIBUCIONES Y SUBSIDIOS
PARA TRABAJADORES DE REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)**

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El último turno corresponde al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, a la ciudadanía se le puede olvidar que hace cuatro meses tuvimos inundaciones importantes en nuestro país, particularmente en la Región del Maule, pero a los que no se les puede olvidar es a las autoridades.

Lamentablemente, los ministros de este gobierno, que han ido insistentemente a la región, no han sido capaces de entregar respuestas, particularmente a los agricultores de la Región del Maule.

Los agricultores, en una medida desesperada, tuvieron que movilizarse por la carretera 5 Sur para plantear sus requerimientos. Por eso, queremos ser la voz de esos agricultores que están sufriendo hoy día para que, de una vez por todas, el gobierno les entregue una respuesta.

Por lo mismo, quiero enviar un oficio a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, por cuanto los otros ministros ya no dieron respuestas.

Al ministro de Agricultura se le olvidó la región, al ministro de Economía se le olvidaron sus promesas, la ministra de Obras Públicas parece que no entiende la urgencia de la situación y la ministra de Desarrollo Social y Familia, quien es la encargada de la reconstrucción, se ha olvidado de cada una de las cosas que prometieron.

Por tal razón, le pido a la ministra Carolina Tohá, con la fuerza que tiene desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que se haga cargo de las problemáticas, principalmente que se confirme el financiamiento y se trabaje en la construcción de las defensas fluviales del río Mataquito y del resto de los ríos de la Región del Maule, que se comprometa con fechas claras la entrega de los recursos de la Corfo y del Sercotec, que se haga una reevaluación de los créditos que ya estaban entregados y que se entreguen créditos blandos para los agricultores, que haya nuevos concursos de apoyo a los agricultores, exención de pago de contribuciones y subsidios para los trabajadores y, finalmente, que se mantenga el estado de catástrofe.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:25 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:48 horas.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS ANTE REBROTE DE INCENDIOS EN FÁBRICA DE PLÁSTICOS Y SOBRE PREVENCIÓN DE SINIESTROS EN COMUNA DE CERRILLOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, quiero plantear un tema que es conocido, porque ha sido publicado en la prensa: me refiero al violento incendio -esto sucedió hace algunos días- que afectó a una bodega en la comuna de Cerrillos, la que almacenaba una gran cantidad de productos inflamables de plástico. Ello generó una gran nube negra, con todos los efectos que tiene el plástico quemado sobre la salud y la seguridad de los vecinos.

El incendio logró ser controlado, pero vecinos del sector nos señalan que todavía hay ciertos brotes, con todos los efectos que ello involucra. Han denunciado que el incendio no se ha logrado extinguir completamente. Usted comprenderá, señor Presidente, que este es un problema, porque junto a esa industria hay casas donde habitan familias.

Lo que acabo de describir no solo se traduce en un problema de seguridad por posibles nuevos incendios -los mismos vecinos han manifestado preocupación por la seguridad del sector-, sino en uno de salud, por los olores y contaminación que esto acarrea.

Estamos muy contentos por los Juegos Panamericanos. Hemos visto permanentemente a Cerrillos en la prensa por todo lo que significa la Villa Olímpica, pero me gustaría que ese mismo esfuerzo lo ocupemos en resolver este problema.

Por ello, pido que se oficie a la Municipalidad de Cerrillos, para que nos informe sobre los distintos esfuerzos que está haciendo en el lugar, y al Senapred, en lo que tiene que ver con los riesgos y la seguridad, a fin de que nos informe sobre las medidas preventivas respecto de posibles nuevos incendios y cómo evitarlos.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS DE CHILE EN COMUNA DE MAULE (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero plantear algo que no es de mi distrito, sino que es de la Región del Maule.

En mi rol de presidente nacional de la Democracia Cristiana recibí al alcalde de Maule, señor Luis Vásquez; a los concejales señores Mauricio González y Jorge Domínguez, y al señor Pablo Luna, quien tiene un rol directivo, y esperamos que después juegue un rol importante en Maule. Ellos me vinieron a plantear algo absolutamente legislativo, que no se ha podido resolver en la comuna. Por eso, lo planteo hoy.

Resulta que hace varios años la municipalidad donó un terreno de 1.500 metros cuadrados para Carabineros, terreno que nunca se utilizó, dando como justificación que se necesitaba un espacio más amplio para establecer una nueva subcomisaría en el sector de Maule Norte.

Debido a esto, solicitaron un terreno más grande. Finalmente, se entregó legalmente un nuevo terreno, y todavía no se ha instalado la subcomisaría.

Comprenderá que este es un problema, porque la comunidad tiene la expectativa de tener una nueva subcomisaría en Maule, que no se ha podido concretar.

Por eso, el alcalde Luis Vásquez, los concejales Mauricio González y Jorge Domínguez, y el directivo Pablo Luna, que va a jugar un nuevo rol en adelante, me plantearon que los pudiera ayudar en esto.

Por lo tanto, en el uso de mis facultades fiscalizadoras, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al general director de Carabineros de Chile, para que nos informen cuándo será posible la construcción de la subcomisaría en Maule y destinen los recursos necesarios para que sea lo antes posible.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPARACIÓN DE CAÑERÍAS Y PAVIMENTO EN COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en tercer lugar, la semana pasada se comunicaron conmigo algunos vecinos de Estación Central, porque están preocupados por roturas de cañerías y pavimentos que hace más de dos años afectan a los sectores cercanos a sus viviendas.

Todo esto se originó cuando se hizo una pavimentación en un lugar de recreación poblacional, un lugar que se supone que estaría dispuesto para la expansión recreacional de vecinos y vecinas. Lamentablemente, al poco tiempo de la pavimentación, una vez que la empresa se retiró, vino el daño que actualmente afecta a las familias cercanas al lugar, debido a la circulación de insectos, según humedad o calor.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) y a la Municipalidad de Estación Central, con el fin de que se pueda resolver este problema.

Estos problemas pueden parecer pequeños dados los grandes proyectos de ley que vemos aquí en el Parlamento, pero todos estos problemas afectan a los vecinos. Particularmente, este es un problema de pavimentación que afecta a los vecinos de Estación Central.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIO)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero plantear un tema bastante delicado que pasó la semana anterior, cuando salieron publicados los traslados en Carabineros. Es lamentable lo que está sucediendo con los funcionarios de esa institución.

Uno sabe que falta personal policial en el país. Lamentablemente, los funcionarios nos dicen que sienten que la institución les da la espalda y que son un número más. Ellos tienen la posibilidad de poner tres opciones en su ficha de traslado, que son justificadas. Pueden ser por problemas familiares, porque, por ejemplo, el padre o un hijo está enfermo. Lo que ha pasado es que no se han respetado ni siquiera las fichas que los carabineros han tenido que llenar para ser trasladados. Aquí se genera un tema familiar terrible, sumado a lo que todos sabemos de Carabineros.

Lamentablemente, en esta institución los carabineros ganan un sueldo que no les está alcanzando. Ellos exponen su vida por servir a cada uno de nosotros, y la institución no les responde ni siquiera entendiendo que hay una condición familiar que muchas veces se ve afectada por la decisión de los altos mandos.

Creo que no podemos quedar indiferentes. Por lo tanto, solicito oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, con el fin de que solicite los antecedentes sobre esta situación, considerando que no podemos seguir dándoles la espalda a los carabineros.

Me molesta que algunos colegas se acuerden de Carabineros cuando la prensa les da espacio, pero el resto del tiempo no pase nada.

Es necesario estar con Carabineros firmemente, sobre todo con quienes hacen el trabajo en la calle y que hoy están siendo perjudicados por malas decisiones en sus traslados. Dicho sea de paso, se atrasaron mucho tiempo en el anuncio de los traslados de los funcionarios policiales. Ellos van a tener problemas para inscribir o matricular a sus hijos en los colegios, para buscar arriendo y todo lo que significa trasladarse con sus familias, por esas malas decisiones.

Por eso, esta situación no puede quedar así. Por este tipo de actos lo más probable es que funcionarios intachables, con una trayectoria que los avala, van a pedir su baja, porque sienten que Carabineros de Chile no les está respondiendo y no se sienten apoyados por la institución.

Por eso, es necesario tomar estas acciones para solicitar los antecedentes respectivos, de manera que nos den a conocer, apoyando a la institución y a los funcionarios policiales, que este tipo de situaciones no seguirán pasando.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE PROVINCIA DE OSORNO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero plantear la situación de las trabajadoras manipuladoras de alimentos de nuestra provincia de Osorno, lideradas por su dirigenta Rosita Guzmán.

Durante muchos meses ellas dieron una gran batalla a través de conversaciones, a través de una manera resolutiva, pero pacífica, de lograr acuerdos. Recordemos que una de las tantas empresas que no hacen bien su trabajo no les pagó las indemnizaciones por años de servicio.

Llegaron a un acuerdo en que intermedió la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), y el Consejo de Defensa del Estado, por supuesto con el visto bueno de los respectivos tribunales de justicia. Desde septiembre se les ha señalado que les pagarán lo establecido en ese acuerdo. Ellas renunciaron a gran parte del monto total de su indemnización para llegar a un acuerdo, pero no les han cumplido.

Las manipuladoras de alimentos, que todos y todas siempre recordamos con mucho cariño, son de los segmentos peor pagados del proceso educativo. Hoy el Estado no está cumpliendo con ellas, más allá de la respectiva responsabilidad de la Junaeb o de la empresa. Como dije, llegaron a un acuerdo, renunciaron a gran parte de sus aspiraciones, y se ha jugado con ese compromiso.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Educación y a la Junaeb, con el fin de que den respuesta a este acuerdo y, lo más importante, paguen cuanto antes lo acordado, que -reitero- contó con la aceptación del Consejo de Defensa del Estado.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE PROFESIONALES CON QUE CUENTA LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, porque necesito saber con cuántos profesionales cuenta la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH). Hago la petición con un sentido propositivo, dado que la demanda de proyectos de agua potable en la Región de Los Lagos, específicamente en el distrito N° 25, que represento, es inmensa.

Cada vez que los dirigentes del sector de Buenaventura, en la comuna de Río Negro, y de diversos sectores rurales de las comunas de Los Muermos, de Puerto Octay, de Purranque, todas zonas que represento, sostienen reuniones, que son muchas, con la Dirección de Obras Hidráulicas, inmediatamente se genera una expectativa ante un problema grave de falta de agua potable en diversos sectores. Pero, al parecer, no se cuenta con la cantidad de profesionales o consultorías asociadas a la DOH que permita abordar esta difícil situación.

Por lo tanto, pido que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) me señale, lo más rápido posible, cuántos son los profesionales contratados directamente por la cartera, a través de la DOH, y también en convenios con el gobierno regional.

Reitero: no es para acusar a nadie, no es para generar un problema, sino que quiero tener los antecedentes sobre la mesa para buscar otra fórmula para apoyar a la DOH y así responder a las comunidades rurales que aspiran a tener agua o a mejorar sus sistemas de APR.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE REPARACIÓN DE ANTENAS MÓVILES POR EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en la Región de La Araucanía tenemos serios problemas de conectividad, toda vez que la señal telefónica y de internet es de muy mala calidad, debido a que las empresas de telecomunicaciones no reparan las antenas de telefonía, lo que genera muchas dificultades para el teletrabajo, para que los estudiantes se puedan conectar a sus respectivas clases y, también, para situaciones de emergencia. Es más, desde los sectores de Caren Alto y Caren Bajo, y también desde el sector de Huechelépún, comuna de Melipeuco, me han señalado que tendrían cero conectividad. Alrededor de 150 familias no tienen ninguna conectividad, y las antenas que hay instaladas en estos sectores no están operativas.

Por lo tanto, pido que se oficie al subsecretario de Telecomunicaciones para hacerle presente la necesidad de que se ponga en contacto con las empresas de telecomunicaciones para que procedan a reparar las antenas de telefonía móvil que están instaladas en los sectores señalados y, también, en el resto de la Región de La Araucanía, ya que también tenemos serios problemas en las comunas como Lumaco, Los Sauces, Purén, Traiguén, etcétera.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE BIOPSIA HEPÁTICA DE VECINA DE COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la seremi de Salud de la Región de La Araucanía y también a la dirección del Hospital Regional de La Araucanía, a fin de que den respuesta a una solicitud de interconsulta, particularmente, de una biopsia hepática de doña Eddy Rosa Maldonado Medel, la que está solicitada, pero no se le ha dado respuesta. La señora Maldonado está muy complicada por esa situación, porque se trata de una enfermedad de carácter delicado y grave. Lo mismo me ha hecho saber la concejala de la comuna de Collipulli doña Clarita Riquelme.

Voy a dejar los antecedentes en poder de la secretaría de la comisión, con el fin de que sean acompañados a mi solicitud de oficio.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

RECLAMACIÓN POR HORAS EXTRAS NO COMPENSADAS NI PAGADAS A PERSONAL DE JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA DE PURÉN (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la directora nacional de la Junji, a la directora de la Junji de la Región de La Araucanía y a la Municipalidad de Purén en relación con lo que paso a exponer.

El personal de los jardines infantiles VTF se encuentra con dificultades, ya que vendría trabajando desde hace bastante tiempo una hora más a la semana, la que no se les ha compensado ni con tiempo ni con un bono adicional.

Al respecto, pido que la dirección nacional de la Junji, su dirección regional de La Araucanía y la Municipalidad de Purén den respuesta de la situación descrita.

Dejo en poder de la secretaría de la comisión los reclamos que he manifestado y los documentos que sirven de fundamento a mi petición de oficio

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

**SOLICITUD DE CONTROL DE PLAGA DE RATONES EN HOSPITAL DE IQUIQUE
(OFICIOS)**

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, esta vez se trata de un problema sanitario muy importante. Desde hace bastante tiempo que los funcionarios del Hospital de Iquique vienen denunciando fallas en la infraestructura del hospital, inundaciones, etcétera, pero esta vez se pasó el límite. A esos problemas se le debe sumar que una plaga de ratones está afectando el centro asistencial.

Por eso, pido que se oficie al subsecretario de Redes Asistenciales, por tratarse de un centro asistencial, donde se prestan atenciones médicas, y al subsecretario de Salud Pública, por tratarse de una plaga de ratones, plaga que tiene que ser resuelta por esta entidad.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:07 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.